



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

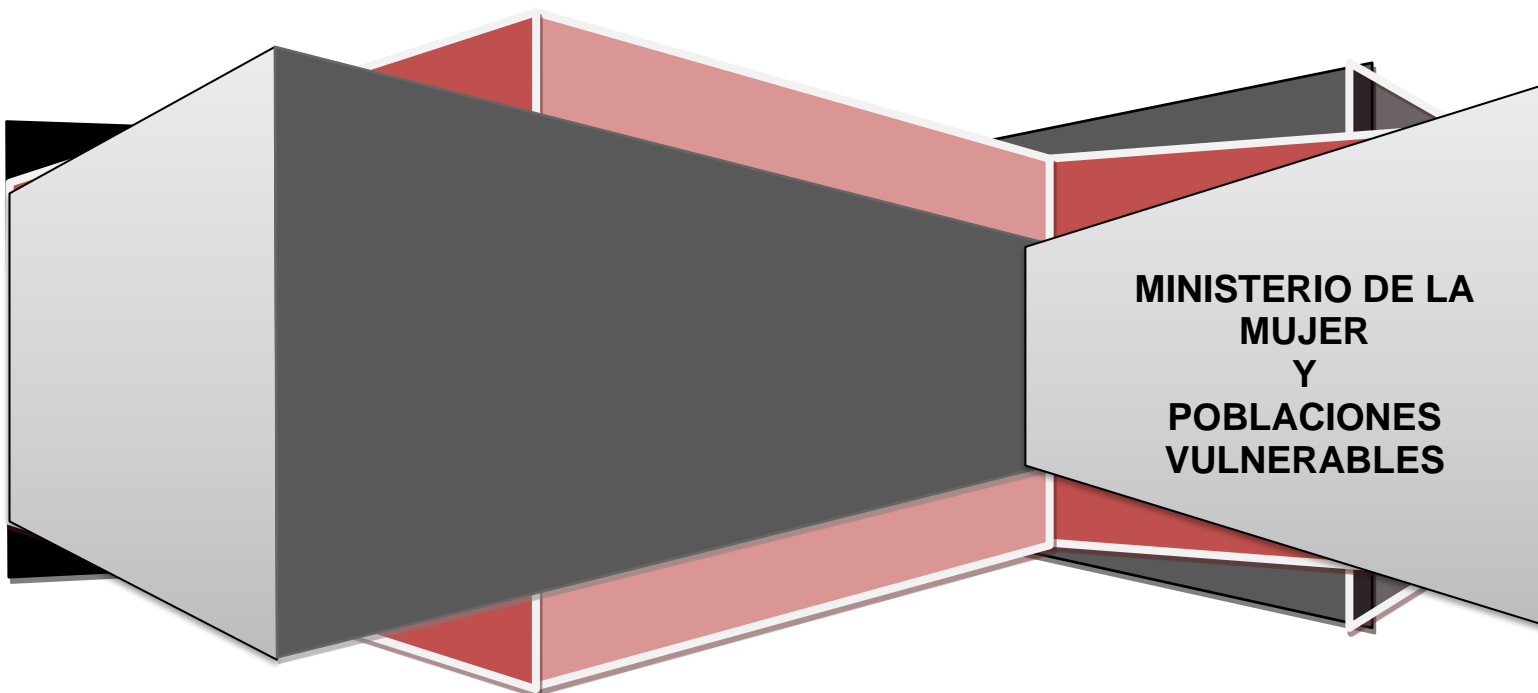
INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI ANUAL - AÑO 2020

PERIODO DEL PEI: 2019 - 2023

SECTOR: 039 – MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

**PLIEGO: 039 – MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES**

UNIDAD EJECUTORA: UE 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Índice

I.	Modificaciones Realizadas al Plan Operativo Institucional	2
II.	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades Operativas	7
III.	Principales Logros – Unidad Ejecutora 001	23
IV.	Principales Problemas Encontrados – Unidad Ejecutora 001	43
V.	Medidas para la Mejora Continua – Unidad Ejecutora 001	49
VI.	Conclusiones	57
VII.	Recomendaciones.....	57
VIII.	Anexo	58



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Índice de Tablas

Tabla 1 Ejecución Física y Financiera de la UE 001 - Anual	1
Tabla 2 Ejecución Física y Financiera por OEI - Anual	1
Tabla 3 Modificaciones del Plan Operativo Institucional	2
Tabla 4 Valoración según rangos para el Año 2020: Físico y Financiero.....	7
Tabla 5 Avance Físico de las Actividades Operativas - Anual	7
Tabla 6 Avance Financiero de las Actividades Operativas – Anual	15



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional – POI es el instrumento de gestión que permite orientar la asignación de recursos para la implementación de la estrategia institucional. El POI contiene la programación de las actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad a ser ejecutadas en el periodo anual.

La presente evaluación ha sido efectuada al Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado versión 2 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y para ello se ha tomado como base el Reporte de Seguimiento anual registrado en el aplicativo de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN V.01.

En relación con el desempeño de la ejecución financiera al finalizar el año 2020, esta representa el 94.22% (ejecución “Buena”) con respecto a lo programado para el año 2020. Referente a la ejecución física al finalizar el año 2020, esta representa el 91.97% (ejecución “Buena”).

Tabla 1 Ejecución Física y Financiera de la UE 001 - Anual

UNIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN FÍSICA (%) ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA		
		PIM (en mill)	Ejecutado Anual (en mill)	Avance % PIM Anual
Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	91.97%	125.31	118.07	94.22%

Fuente: Aplicativo CEPLAN

En la tabla 2, se muestra la ejecución física y financiera por Objetivo Estratégico Institucional (OEI). Al respecto, es preciso resaltar que cuatro OEI: OEI.04, OEI.05, OEI.07 y OEI.0.8 han presentado ejecución física “Óptima”.

Tabla 2 Ejecución Física y Financiera por OEI - Anual

OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	FÍSICO	FINANCIERO (**)
		Sede Central	Sede Central
1	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.		
2	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	81.0%	96.5%
3	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	98.4%	96.9%
4	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	100.0%	95.5%
5	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	100.0%	92.3%
6	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	98.4%	98.6%
7	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	100.0%	96.7%
8	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	100.0%	90.9%
9	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.		
10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	98.6%	92.7%
11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	99.5%	93.1%

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	FÍSICO	FINANCIERO (**)
		Sede Central	Sede Central
12	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP	89.1%	72.4%

Fuente: Aplicativo CEPLAN

I. Modificaciones Realizadas al Plan Operativo Institucional

Durante el Año 2020 se presentaron las siguientes modificaciones:

Tabla 3 Modificaciones del Plan Operativo Institucional

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
1	Órgano de Control Institucional (OCI)	Modificación de Actividad Operativa: Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutora	Memorándum D000037-2020-MIMP-OCI, mediante el cual se justifica la reprogramación por tener que atender las necesidades priorizadas por la CGR y alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Control.
2	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	Modificación de Actividad Operativa: Implementación de Medidas de Protección ante bajas temperaturas	Informe N° D000010-2020-MIMP-ODN a través del cual comunica que se ha reprogramado las metas físicas, por un significativo incremento en el presupuesto asignado, este pasó de S/ 824,616 a S/ 1'156,936, con lo que es posible adquirir kits de abrigo para 21, 380 beneficiarios.
3	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	Modificación de Actividad Operativa: Implementación de Medidas de Protección ante bajas temperaturas	Con Nota N°D000172-2020-MIMP-ODN, informan la modificación de la meta PP068. En el cual se considera para el mes de mayo del 2020 como meta física 31166 personas beneficiarias, debió decir 21380 personas beneficiarias. Esta información se actualiza debido a que a la fecha de presentación del POI-ODN 2020, se tenía proyectado la atención de un mayor número de personas beneficiarias, basado en un cálculo promedio de inversión, tomando como referencia los precios bases de la compra de bienes del año 2019.
4	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	Modificación de Actividad Operativa: Acciones de Defensa Nacional, Seguridad y Gestión del Riesgos de Desastres	Informe N° D000010-2020-MIMP-ODN a través del cual comunica que se ha reprogramado las metas físicas debido a un incremento significativo de su presupuesto, dadas las emergencias presentadas en el país y la necesidad de reemplazar las mangueras de los gabinetes contra incendio de la sede central.
5	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (OTDAC)	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Con Informe Técnico N°D000003-2020-MIMP-OTDACREB, la OTDAC informa que debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; se vienen realizando trabajo remoto, por lo que las áreas no tienen preparado sus documentos a transferir; por lo que se requiere reducir la cantidad a la mitad de lo programado de la tarea Transferencias y Eliminación de Documentos, a 150 metros lineales. Sin embargo, se advierte que esta tarea no forma parte de la actividad operativa actual de la OTDAC.
6	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Modificación de Actividad Operativa: Optimizar el uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución	Informe N° D000025-2020-MIMP-OTI-HEH, mediante el cual se sustenta eliminación de tareas que causaban duplicidad.



N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
7	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Gestión de Recursos Humanos	Con Informe N°D000226-2020-MIMP-OPTP, la OGRH informa que al haberse ampliado el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, no es posible realizar visitas inopinadas para el control de asistencia y permanencia del personal en las diferentes unidades orgánicas de Lima y provincias, toda vez que encontrándonos en un estado de emergencia, la prioridad es el trabajo remoto. La OGRH recomienda postergar en el presente año la actividad programada en el POI. En ese sentido, se elimina la tarea "Realizar visitas inopinadas para el control de asistencia y permanencia del personal en las diferentes unidades orgánicas de Lima y provincias". Además, mediante Informe N°D000070-2020-MIMPODTH, la OGRH propone suprimir la tarea "Cultura y Clima Organizacional". Así como cambiar las metas físicas de la actividad operativa Verificar la supervivencia de los/as pensionistas de la Ley N° 20530, debido a que no es posible efectuar las visitas sociales presenciales a los/as pensionistas, a cargo de las profesionales de Bienestar Social.
8	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	Modificación de Actividad Operativa: "Gestión de las acciones de planeamiento, presupuesto, inversiones, modernización institucional y cooperación internacional"	Modificación de la denominación de la Actividad Operativa a "Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional".
9	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)	Modificación de Actividad Operativa: Seguimiento y evaluación al programa Presupuestal 142	Reprogramación de metas físicas teniendo en cuenta el incremento en el PIM de la meta presupuestal 076.
10	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)	Acciones de gestión de información, seguimiento, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Reprogramación de metas físicas teniendo en cuenta el incremento en su PIM.
11	Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (DGIGND)	Promoción de la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género en las entidades públicas en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación	Con Informe N°D000024-2020-MIMP-DGIGND, la DGIGND comunica que, debido al Estado de Emergencia Nacional, se han reprogramando los recursos financieros de septiembre y diciembre de algunas de sus tareas a fin de cumplir oportunamente con los plazos establecidos
12	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG)	Modificación de Actividad Operativa: "Brindar Asistencia Técnica para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional regional y local"	Informe N°D000002-2020-MIMP-DGTEGRLM, mediante el cual se agrega la Tarea "Estrategia de intervención para los gobiernos regionales y locales, a través del clúster territorial, la cual servirá para brindar asistencia técnica en un solo viaje a dos gobiernos regionales". Asimismo, se solicita el cambio de la denominación de la Actividad Operativa a "Fortalecimiento de capacidades para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local".
13	Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG)	Agregar una nueva actividad" Gestión de la Estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú"	Con Memorandum N° D000048-2020-MIMP-OGPP, la OGPP recomienda a la DGVG, solicitar la Modificación del POI 2020 y la Creación de Meta Presupuestal de esta nueva Actividad, debido a que el MIMP firmó con AECID la Resolución de Concesión de Subvención EXP. N° 2019/SPE/0000400027, que entregaba al MIMP 552,508 Euros para el Proyecto "Fortaleciendo la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género en el Perú"

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
14	Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG)	Seguimiento y Evaluación del Programa	Mediante Informe N° D000196-2020-MIMP-DPVLV y la Nota N° D000159-2020-MIMP-DPVLV, se gestionó la solicitud de habilitación de los recursos presupuestales necesarios, tanto para la "Gestión" como para el "Seguimiento y evaluación" del PPOr RVcM". En ese sentido, con las R.S.G. de la referencia, se asignó S/ 870,000.00 para la "Gestión" y "Seguimiento y evaluación" del PPOr RVcM a cargo de la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG), corresponde la incorporación de actividades y tareas específicas en el POI 2020 del MIMP, puesto que, se debe continuar con acciones de asistencia técnica, coordinación y articulación, seguimiento y generación de documentos técnicos normativos.
		Gestión del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer	
15	Dirección de Población (DP)	Modificación de Actividad Operativa: Promover la implementación y seguimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.	Informe N° D000003-2020-MIMP-DP de la Dirección de Población, mediante el cual notifica la modificación financiera de su POI 2020.
16	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (DDCP)	Modificación de Actividad Operativa: Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Se han realizado modificaciones en las tareas 1, 2, 4, 6 y 7. Asimismo, la DDCP señala que, para el periodo de setiembre a diciembre, éste quedaría rebajado en S/.49,073.
17	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (DDCP)	Modificación de Actividad Operativa: Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Informe N° D00003-2020-MIMP-DDCP-ERE en el cual informa la modificación de las metas físicas.
18	Dirección de Voluntario (DV)	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Informe N° D000001-2020-MIMP-DV, mediante en el cual se manifiesta que se han reprogramado metas físicas en concordancia con el mayor presupuesto asignado. Asimismo, sustenta la creación de dos nuevas tareas.
19	Dirección de Voluntario (DV)	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Mediante Informe N°D00009-2020-MIMP-DV, la Dirección de Voluntariado, ha realizado una reprogramación financiera.
20	Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)	Modificación de Actividad Operativa: "Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia"	Informe D000005-MIMP-DGFC-CMI, se solicita la modificación del nombre de la su actividad operativa, denominándose hoy: "Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia" Asimismo, se realizó la variación en la actividad operativa considerando la variación respectiva en las tareas operativas 1, 2 y 3. Ha eliminado la tarea 5. Esta nueva estructura de su A.O ha determinado la reprogramación de su meta física.
21	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo o desprotección	Las metas físicas del POI de la DIPAM deberán modificarse ya que influyen con los Indicadores de Desempeño del PP142. Con Informe N°D00124-2020-MIMP-DIPAM-FMA, la Dirección de Personas Adultas Mayores señala que la actividad 5006254 se debe actualizar la meta física al valor de 300 donde la tarea que suma es Resolución Administrativa: Medidas de Protección Temporal a Personas Adultas Mayores; para el segundo semestre.



N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
22	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Fortalecimiento de capacidades de los operadores	Las metas físicas del POI de la DIPAM deberán modificarse ya que influyen con los Indicadores de Desempeño del PP142. En la actividad 5003461 "Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa" se debe actualizar la meta física al valor de 560 a 500, donde las tareas que suma a este son "Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos locales en Acreditación de CEAPAM" y "Fortalecimiento de capacidades a los operadores (Medidas de protección temporal) (Lima Callao, Chimbote y Tacna)".
23	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Con Informe N°D000036-2020-MIMP-DIPAM-LGT, la Dirección de Personas Adultas Mayores realizó la modificación de sus metas físicas de 230 a 225, modificando los meses de agosto y diciembre.
24	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Las metas físicas del POI de la DIPAM deberán modificarse ya que influyen con los Indicadores de Desempeño del PP142. En la actividad 5005802 "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo" se debe actualizar la meta física al valor de 3,000 a 51,100; donde la tarea que suma a esto es Monitoreo y seguimiento del registro de PAM en el aplicativo de Registro de Información - SR CIAM de usuarios/as de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM, que reciben servicios para prevenir condiciones de Riesgo.
25	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Actividad transferida desde el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar a la Dirección de Personas Adultas Mayores: "Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo"	Acta N° 011-2019 / PP142, de fecha 17 de diciembre de 2019 que contiene el acuerdo para trasladar la Actividad Operativa desde el INABIF a la DIPAM
26	Dirección de Beneficiencias Públicas (DBP)	Modificación de Actividad Operativa: Fortalecer la Rectoría del MIMP y la Gestión de las Sociedades de Beneficencia	Informe N° D00005-2020-MIMP-DGFC con el cual sustenta la reprogramación de la meta física por el hecho de haber modificado las tareas: 2,3 y 4.
27	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA)	Gestión del Programa – diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	La DGNNNA realizó, en conjunto con el MEF, la "Propuesta para la implementación del Sistema integrado de información de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos" incluye, para el presente año 2020, la actividad "Diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos" la cual implica realizar un diagnóstico funcional, operativo y tecnológico de los sistemas de información del MIMP vinculados a la atención de niñas, niños y adolescentes con miras a su integración en el "Sistema Integrado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos". Dicha propuesta contempla S/30.000 para su ejecución.
28	Dirección de Políticas Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA)	Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia en el ámbito nacional	Con Informe N°D000022-2020-MIMP-DPNNA-RRR, solicita la nulidad de la tarea de "Elaboración de Planes para la implementación de la política en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD", por cuanto esta actividad está sujeta a la aprobación de la Política para la Niñez y la Adolescencia, la cual se encuentra en fase de diseño.
29	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD)	Supervisión o acreditación de servicios de protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono	Con Informe Técnico N°D000025-2020-MIMP-DSLSD-ATT, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 800 a 550. Asimismo, realiza el ajuste de sus metas financieras a 952,282 a 1, 020,360.



N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
30	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD)	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Con Informe Técnico N°D000025-2020-MIMP-DSLSD-ATT, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, remite la modificación de las metas físicas de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre.
31	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD)	Fortalecimiento de las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA	Informe Técnico N° D000006-2020-MIMDSLSD-ATT en el cual justifica la reprogramación de sus metas físicas. Asimismo, informa que ha eliminado la tarea "Promover la creación y fortalecimiento de las COMUDENAS", y ha creado la tarea "Acciones para contribuir a la protección de niñas, niños y adolescentes frente al trabajo infantil y de adolescentes frente al trabajo peligroso", debido a que se viene participando en la mesa interinstitucional para la protección del trabajo infantil que el Ministerio de Trabajo promueve.
32	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD)	Fortalecimiento de las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA	Con Informe Técnico N°D000025-2020-MIMP-DSLSD-ATT, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 400 a 280. Asimismo, realiza el ajuste de sus metas financieras a 492,378 a 372,503.
33	Dirección de Protección Especial (DPE)	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar	Con Informe Técnico N°D000011-2020-MIMP-DPE-GAH, la Dirección de Protección Especial, informa que, debido a la emergencia nacional decretada por el Gobierno Central, a consecuencia del brote del COVID-19, y debido a la inmovilización de la población, así como una cuarentena focalizada en provincias en dónde se registran el aumento de casos contagiados, adoptándose una serie de medidas laborales (como el trabajo remoto, adopción de medios tecnológicos, equipo reducido de contingencia que trabaja in situ, entre otros), la ejecución de estas actividades operativas se han visto afectadas; sin embargo a pesar de las medidas adoptadas por la Unidad de Protección Especial, se identificaron una serie de situaciones que dificultan el cumplimiento de las metas programadas para el año 2020, entre ellas se ha registrado un alto número de profesionales contagiados por COVID -19, se ha identificado un grupo de profesionales de alto riesgo, razón por la cual no podrían realizar las evaluaciones sociofamiliares que corresponda a fin de determinar la situación del NNA, lo que ha afectado al cumplimiento de la ejecución del POI.
		Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar	
		Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno	
34	Dirección de Protección Especial (DPE)	Gestión del Programa	Con Informe Técnico N°D000011-2020-MIMP-DPE-GAH, la DPE señala que, debido a la emergencia sanitaria se solicita la modificación de la meta de la tarea "Control interno posterior a las Unidades de Protección Especial con alcance a la justificación, sustento y consistencia al trabajo remoto", conforme a lo especificado en la ficha POI.

II. Evaluación de Cumplimiento de las Actividades Operativas

En esta sección se presentan los avances alcanzados por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en términos de la ejecución física y financiera por cada Unidad Ejecutora al cierre del año 2020.

Para la valoración del desempeño de la ejecución física del Plan Operativo Institucional 2020 anual se ha considerado la siguiente escala de valoración (Ver Tabla 4). Asimismo, para la evaluación de la ejecución financiera año 2020, se utilizará como parámetro de comparación la programación financiera hasta el cierre del año 2020. La valoración financiera se aprecia en la Tabla 4.

Tabla 4 Valoración según rangos para el Año 2020: Físico y Financiero

Rango	Valoración
100%	Óptimo
<100% y >95%	Muy bueno
<=95% y >85%	Bueno
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

En la Tabla 5 se presenta el avance físico de las actividades operativas en el Año 2020, con su respectivo porcentaje de ejecución y valoración, donde 79 actividades operativas muestran una ejecución física “Óptima”.

Tabla 5 Avance Físico de las Actividades Operativas - Anual

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
1	Acción de gestión administrativa	Oficina general de administración	Acción	84	84	100%	Óptimo
2	Acciones de comunicación e imagen institucional	Oficina de comunicación	Acción	117	119	100%	Óptimo
3	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de poblaciones vulnerables	Despacho viceministerial de poblaciones vulnerables	Acción	12	12	100%	Óptimo
4	Acciones de conducción y orientación a la alta dirección	Despacho Ministerial	Acción	407	407	100%	Óptimo
5	Acciones de defensa judicial del MIMP	Procuraduría pública	Expediente	53	53	100%	Óptimo
6	Acciones de gestión de recursos humanos	Oficina general de recursos humanos	Acción	118	124	100%	Óptimo
7	Asesoramiento jurídico a las unidades orgánicas del MIMP	Oficina general de asesoría jurídica	Informe	240	259	100%	Óptimo
8	Conducción y orientación superior	Secretaría general	Acción	101	101	100%	Óptimo
9	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Dirección de personas adultas mayores	Persona Capacitada	500	521	100%	Óptimo
10	Gestión del programa	Dirección de Protección Especial	Acción	4	6	100%	Óptimo
11	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Dirección de sistemas locales y defensorías	Persona	2000	2330	100%	Óptimo
12	Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutoras	Órgano de control institucional	Acción	62	64	100%	Óptimo

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
13	Obligaciones previsionales	Oficina general de recursos humanos	Planilla	12	12	100%	Óptimo
14	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	Persona	51100	75964	100%	Óptimo
15	Seguimiento de acciones de población, desplazados, cultura de paz y voluntariado	Dirección general de población, desarrollo y voluntariado	Acción	9	9	100%	Óptimo
16	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Oficina de defensa nacional	Persona	21380	21380	100%	Óptimo
17	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Oficina de trámite documentario y atención al ciudadano	Acción	72	152	100%	Óptimo
18	Promoción de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación en las entidades públicas, en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación estructural de género	Dirección general de igualdad de género y no discriminación	Entidad	103	258	100%	Óptimo
19	Promover la implementación y seguimiento de las medidas prioritarias del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	Dirección de población	Asistencia Técnica	17	17	100%	Óptimo
20	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Dirección de voluntariado	Entidad	64	67	100%	Óptimo
21	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	Entidad	46	69	100%	Óptimo
22	Fortalecimiento del sistema de protección a niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Persona	600	651	100%	Óptimo
23	Seguimiento a la implementación del plan contra la trata	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Informe Técnico	2	2	100%	Óptimo
24	Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia en el ámbito nacional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	Entidad	21	27	100%	Óptimo
25	Seguimiento y evaluación de los servicios de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas en el ámbito nacional y regional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	Servicio	4	5	100%	Óptimo
26	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	53	71	100%	Óptimo
27	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	93	134	100%	Óptimo
28	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	49	62	100%	Óptimo

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
29	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	45	52	100%	Óptimo
30	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	57	118	100%	Óptimo
31	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	20	33	100%	Óptimo
32	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	364	570	100%	Óptimo
33	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	212	442	100%	Óptimo
34	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	260	390	100%	Óptimo
35	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	289	381	100%	Óptimo
36	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	135	146	100%	Óptimo
37	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	90	104	100%	Óptimo
38	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	214	233	100%	Óptimo
39	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	205	210	100%	Óptimo
40	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	209	444	100%	Óptimo
41	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	119	333	100%	Óptimo
42	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	132	219	100%	Óptimo
43	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	140	252	100%	Óptimo
44	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	110	173	100%	Óptimo

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
45	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	116	123	100%	Óptimo
46	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	63	77	100%	Óptimo
47	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	80	101	100%	Óptimo
48	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	39	42	100%	Óptimo
49	Acompañamiento y seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar	Dirección General de Adopciones	Persona	630	776	100%	Óptimo
50	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección General de Adopciones	Familia	186	245	100%	Óptimo
51	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar.	Dirección General de Adopciones	Persona	70	101	100%	Óptimo
52	Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional.	Oficina general de planeamiento y presupuesto	Acción	84	85	100%	Óptimo
53	Seguimiento y evaluación del programa presupuestal 0142	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Informe	5	5	100%	Óptimo
54	Acciones de gestión de información, seguimiento, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Informe	60	60	100%	Óptimo
55	Fortalecimiento de capacidades para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección general del enfoque de género	Asistencia Técnica Implementada	78	149	100%	Óptimo
56	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Dirección general contra la violencia de género	Asistencia Técnica Implementada	117	207	100%	Óptimo
57	Gestión de la estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (vbg) en el Perú.	Dirección general contra la violencia de género	Consulta	10	20	100%	Óptimo



N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
58	Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	Acción	16	16	100%	Óptimo
59	Gestión del programa presupuestal - PP142	Dirección de personas adultas mayores	Acción	4	6	100%	Óptimo
60	Promover el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores a fin de mejorar la calidad de vida y propiciar su plena integración y desarrollo social, económico, político y cultural	Dirección de personas adultas mayores	Entidad	31	88	100%	Óptimo
61	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Dirección de personas adultas mayores	Establecimiento	225	247	100%	Óptimo
62	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Dirección de personas adultas mayores	Persona	500	982	100%	Óptimo
63	Fortalecer la rectoría del MIMP y la gestión de las sociedades de beneficencia pública	Dirección de beneficencias públicas	Entidad	101	101	100%	Óptimo
64	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	Servicio	245	254	100%	Óptimo
65	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de sistemas locales y defensorías	Servicio	550	873	100%	Óptimo
66	Fortalecimiento de las defensorías municipales de niñas, niños y adolescente - desuna	Dirección de sistemas locales y defensorías	Servicio	280	438	100%	Óptimo
67	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	134	144	100%	Óptimo
68	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	2	6	100%	Óptimo
69	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Lima sur	Dirección de Protección Especial	Persona	476	685	100%	Óptimo
70	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	54	54	100%	Óptimo
71	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lima norte	Dirección de Protección Especial	Persona	357	446	100%	Óptimo
72	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	25	39	100%	Óptimo

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
73	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima Sur	Dirección de Protección Especial	Persona	100	203	100%	Óptimo
74	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	59	66	100%	Óptimo
75	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - La Libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	1	2	100%	Óptimo
76	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Lima Sur	Dirección de Protección Especial	Persona	212	259	100%	Óptimo
77	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	32	48	100%	Óptimo
78	Acciones de Conducción de la Política Sectorial en Materia de Mujer	Despacho Viceministerial de la Mujer	Acción	12	12	100%	Óptimo
79	Gestión del programa presupuestal orientado a resultados de reducción de la violencia contra la mujer	Dirección general contra la violencia de género	Informe	5	5	100%	Óptimo
80	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección de Protección Especial	Familia	180	178	99%	Muy bueno
81	Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Dirección de desplazados y cultura de paz	Grupo	52	51	98%	Muy bueno
82	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	121	118	98%	Muy bueno
83	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	79	77	97%	Muy bueno
84	Actuación para la restitución del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Persona	72	70	97%	Muy bueno
85	Optimizar el uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución	Oficina de tecnologías de la información	Informe	50	48	96%	Muy bueno
86	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	Persona	1011	970	96%	Muy bueno
87	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	201	192	96%	Muy bueno
88	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	238	226	95%	Bueno

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
89	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	188	178	95%	Bueno
90	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	161	150	93%	Bueno
91	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	102	91	89%	Bueno
92	Dirección y gestión de las acciones de trata de personas en el marco de la prevención de la violencia de género.	Dirección general contra la violencia de género	Asistencia Técnica Implementada	5	4	80%	Regular
93	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	117	88	75%	Regular
94	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Lima Este	Dirección de Protección Especial	Persona	326	236	72%	Regular
95	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	160	115	72%	Regular
96	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	578	403	70%	Regular
97	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	115	79	69%	Regular
98	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	25	17	68%	Regular
99	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Lima norte	Dirección de Protección Especial	Persona	872	588	67%	Regular
100	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar – Lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	635	355	56%	Deficiente
101	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima	Dirección de Protección Especial	Persona	292	157	54%	Deficiente
102	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	136	52	38%	Muy deficiente
103	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	78	29	37%	Muy deficiente
104	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	47	17	36%	Muy deficiente
105	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	54	19	35%	Muy deficiente

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
106	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	235	74	31%	Muy deficiente
107	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	26	8	31%	Muy deficiente
108	Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres	Oficina de defensa nacional	Acción	144	38	26%	Muy deficiente
109	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Lima Norte	Dirección de Protección Especial	Persona	380	90	24%	Muy deficiente
110	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	20	4	20%	Muy deficiente
111	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	87	0	0%	Muy deficiente
112	Registro nacional de hogares de refugio.	Dirección general contra la violencia de género	Establecimiento	1	0	0%	Muy deficiente
113	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	2	0	0%	Muy deficiente
114	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	2	0	0%	Muy deficiente
115	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
116	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
117	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
118	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
119	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
120	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
121	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
122	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
123	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
124	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
125	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
126	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
127	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
128	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
129	Seguimiento y evaluación del programa	Dirección general contra la violencia de género	Informe	1	0	0%	Muy deficiente
130	Gestión del programa - diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Informe	1	0	0%	Muy deficiente

En la Tabla 6 se presenta el avance financiero de las actividades operativas en el Año 2020, con su respectivo porcentaje de ejecución con respecto a lo programado al primer semestre y su valoración. Donde 32 actividades operativas muestran una ejecución financiera “Óptima”.

Tabla 6 Avance Financiero de las Actividades Operativas – Anual

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
1	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima este	Dirección de Protección Especial	283,599	283,599	100%	Óptimo
2	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima norte	Dirección de Protección Especial	308,112	308,111	100%	Óptimo
3	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - lima	Dirección de Protección Especial	170,070	170,069	100%	Óptimo
4	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	101,380	101,380	100%	Óptimo
5	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	50,690	50,690	100%	Óptimo
6	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	50,690	50,690	100%	Óptimo
7	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	50,690	50,690	100%	Óptimo
8	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	152,070	152,069	100%	Óptimo

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
9	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	140,273	140,272	100%	Óptimo
10	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	122,551	122,550	100%	Óptimo
11	Dirección y gestión de las acciones de trata de personas en el marco de la prevención de la violencia de género.	Dirección general contra la violencia de género	175,875	175,874	100%	Óptimo
12	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima Este	Dirección de Protección Especial	283,451	283,449	100%	Óptimo
13	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	53,131	53,131	100%	Óptimo
14	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	186,240	186,239	100%	Óptimo
15	Seguimiento a la implementación del plan contra la trata	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	33,566	33,566	100%	Óptimo
16	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Dirección de personas adultas mayores	166,589	166,587	100%	Óptimo
17	Seguimiento de acciones de población, desplazados, cultura de paz y voluntariado	Dirección general de población, desarrollo y voluntariado	240,621	240,617	100%	Óptimo
18	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	25,885	25,884	100%	Óptimo
19	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	82,766	82,763	100%	Óptimo
20	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima Norte	Dirección de Protección Especial	278,108	278,008	100%	Óptimo
21	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cusco	Dirección de Protección Especial	186,233	186,063	100%	Óptimo
22	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	63,169	63,101	100%	Óptimo
23	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima	Dirección de Protección Especial	362,990	362,550	100%	Óptimo
24	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Dirección de voluntariado	390,735	390,248	100%	Óptimo
25	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lima Sur	Dirección de Protección Especial	173,368	173,128	100%	Óptimo
26	Actuación para la restitución del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	102,303	102,126	100%	Óptimo
27	Obligaciones previsionales	Oficina general de recursos humanos	2,092,118	2,088,089	100%	Óptimo

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
28	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	45,749	45,649	100%	Óptimo
29	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	774,350	771,496	100%	Óptimo
30	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	194,890	194,067	100%	Óptimo
31	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	87,483	87,084	100%	Óptimo
32	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Dirección de personas adultas mayores	77,803	77,435	100%	Óptimo
33	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	152,907	152,046	99%	Muy Bueno
34	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	132,351	131,603	99%	Muy Bueno
35	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	149,366	148,490	99%	Muy Bueno
36	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	45,097	44,786	99%	Muy Bueno
37	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	644,154	638,992	99%	Muy Bueno
38	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	178,771	177,325	99%	Muy Bueno
39	Conducción y orientación superior	Secretaría general	1,362,951	1,351,412	99%	Muy Bueno
40	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	51,136	50,690	99%	Muy Bueno
41	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	51,136	50,690	99%	Muy Bueno
42	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	51,136	50,690	99%	Muy Bueno
43	Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia en el ámbito nacional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	1,244,023	1,233,062	99%	Muy Bueno
44	Fortalecimiento del sistema de protección a niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	752,184	745,503	99%	Muy Bueno
45	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	80,954	80,209	99%	Muy Bueno
46	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Lima norte	Dirección de Protección Especial	4,059,778	4,016,973	99%	Muy Bueno

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
47	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	151,758	150,155	99%	Muy Bueno
48	Gestión del programa presupuestal - PP142	Dirección de personas adultas mayores	365,613	361,528	99%	Muy Bueno
49	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	153,900	152,069	99%	Muy Bueno
50	Gestión del programa	Dirección de Protección Especial	2,839,598	2,800,959	99%	Muy Bueno
51	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - lima	Dirección de Protección Especial	4,142,991	4,080,867	99%	Muy Bueno
52	Fortalecer la rectoría del MIMP y la gestión de las sociedades de beneficencia pública	Dirección de beneficencias públicas	540,415	531,818	98%	Muy Bueno
53	Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Dirección de desplazados y cultura de paz	1,859,798	1,829,560	98%	Muy Bueno
54	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Limaeste	Dirección de Protección Especial	3,029,458	2,980,025	98%	Muy Bueno
55	Acciones de conducción y orientación a la alta dirección	Despacho ministerial	1,475,316	1,450,878	98%	Muy Bueno
56	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Limasur	Dirección de Protección Especial	2,777,118	2,730,107	98%	Muy Bueno
57	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - LimaSur	Dirección de Protección Especial	115,384	113,280	98%	Muy Bueno
58	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	458,699	450,198	98%	Muy Bueno
59	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Dirección general contra la violencia de género	2,796,807	2,744,644	98%	Muy Bueno
60	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección de Protección Especial	706,984	693,008	98%	Muy Bueno
61	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de poblaciones vulnerables	Despacho viceministerial de poblaciones vulnerables	1,156,364	1,133,076	98%	Muy Bueno
62	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	69,053	67,485	98%	Muy Bueno
63	Promover el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores a fin de mejorar la calidad de vida y propiciar su plena integración y desarrollo	Dirección de personas adultas mayores	2,395,705	2,339,830	98%	Muy Bueno



N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
	social, económico, político y cultural ¹					
64	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Dirección de sistemas locales y defensorías	1,182,316	1,154,459	98%	Muy Bueno
65	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	585,292	571,229	98%	Muy Bueno
66	Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutoras	Órgano de control institucional	975,487	951,883	98%	Muy Bueno
67	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	722,593	704,599	98%	Muy Bueno
68	Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional.	Oficina general de planeamiento y presupuesto	2,746,073	2,677,005	97%	Muy Bueno
69	Registro nacional de hogares de refugio.	Dirección general contra la violencia de género	65,313	63,500	97%	Muy Bueno
70	Promoción de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación en las entidades públicas, en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación estructural de género	Dirección general de igualdad de género y no discriminación	3,409,727	3,314,194	97%	Muy Bueno
71	Acciones de defensa judicial del MIMP	Procuraduría pública	982,182	953,229	97%	Muy Bueno
72	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	79,983	77,624	97%	Muy Bueno
73	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	1,952,694	1,890,245	97%	Muy Bueno
74	Fortalecimiento de capacidades para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección general de transversalización del enfoque de género	2,461,038	2,380,207	97%	Muy Bueno
75	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	52,455	50,690	97%	Muy Bueno
76	Seguimiento y evaluación de los servicios de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas en el ámbito nacional y regional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	175,339	169,173	96%	Muy Bueno
77	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Dirección de personas adultas mayores	632,357	609,543	96%	Muy Bueno

1 Se considera los recursos transferidos por Donaciones y Transferencias, categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, Meta: 127 Plan Nacional de Personas Adultas mayores y Actividad: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, para gastos operativos de los profesionales para apoyo a gestores locales del MIMP a nivel nacional en la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.



N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
78	Acciones de gestión de recursos humanos	Oficina general de recursos humanos	7,449,827	7,172,809	96%	Muy Bueno
79	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	903,399	868,837	96%	Muy Bueno
80	Asesoramiento jurídico a las unidades orgánicas del MIMP	Oficina general de asesoría jurídica	1,038,498	998,683	96%	Muy Bueno
81	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección General de Adopciones	3,597,238	3,453,842	96%	Muy Bueno
82	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	1,611,515	1,545,724	96%	Muy Bueno
83	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	1,117,085	1,071,279	96%	Muy Bueno
84	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	1,375,789	1,318,507	96%	Muy Bueno
85	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Oficina de trámite documentario y atención al ciudadano	829,153	793,921	96%	Muy Bueno
86	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	508,094	486,366	96%	Muy Bueno
87	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	613,436	587,151	96%	Muy Bueno
88	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	2,068,614	1,972,805	95%	Muy Bueno
89	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	886,110	844,748	95%	Muy Bueno
90	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	1,529,532	1,454,238	95%	Muy Bueno
91	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	484,414	460,239	95%	Muy Bueno
92	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	943,247	896,143	95%	Muy Bueno
93	Acción de gestión administrativa	Oficina general de administración	17,056,640	16,200,679	95%	Bueno
94	Acciones de Conducción de la Política Sectorial en Materia de Mujer	Despacho Viceministerial de la Mujer	1,034,530	980,693	95%	Bueno
95	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	1,195,435	1,132,976	95%	Bueno
96	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	546,656	517,906	95%	Bueno
97	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de sistemas locales y defensorías	1,022,217	964,855	94%	Bueno
98	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	726,609	685,633	94%	Bueno

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
99	Acciones de gestión de información, seguimiento, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	1,855,484	1,745,134	94%	Bueno
100	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - tumbes	Dirección de Protección Especial	667,614	625,689	94%	Bueno
101	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	909,783	852,520	94%	Bueno
102	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	1,389,296	1,293,844	93%	Bueno
103	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	45,468	41,933	92%	Bueno
104	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Loreto	Dirección de Protección Especial	1,186,487	1,088,516	92%	Bueno
105	Acciones de comunicación e imagen institucional	Oficina de comunicación	1,288,768	1,171,914	91%	Bueno
106	Promover la implementación y seguimiento de las medidas prioritarias del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	Dirección de población	832,849	750,129	90%	Bueno
107	Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	415,762	367,420	88%	Bueno
108	Gestión de la estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (vbg) en el Perú.	Dirección general contra la violencia de género	2,052,626	1,798,737	88%	Bueno
109	Fortalecimiento de las defensorías municipales de niñas, niños y adolescente - desuna	Dirección de sistemas locales y defensorías	477,795	412,172	86%	Bueno
110	Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres	Oficina de defensa nacional	420,808	360,654	86%	Bueno
111	Seguimiento y evaluación del programa presupuestal 0142	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	23,340	19,145	82%	Regular
112	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar.	Dirección General de Adopciones	577,839	453,557	78%	Regular
113	Acompañamiento y seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar	Dirección General de Adopciones	130,506	92,548	71%	Regular
114	Optimizar el uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución	Oficina de tecnologías de la información	5,448,471	3,857,217	71%	Regular

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
115	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Oficina de defensa nacional	2,428,056	1,702,445	70%	Regular
116	Gestión del programa presupuestal orientado a resultados de reducción de la violencia contra la mujer	Dirección general contra la violencia de género	889,290	487,020	55%	Deficiente
117	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	23,678	0	0%	Muy Deficiente
118	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	1,945	0	0%	Muy Deficiente
119	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	2,427	0	0%	Muy Deficiente
120	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	1,123	0	0%	Muy Deficiente
121	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	1,645	0	0%	Muy Deficiente
122	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	12,523	0	0%	Muy Deficiente
123	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	1,945	0	0%	Muy Deficiente
124	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	8,549	0	0%	Muy Deficiente
125	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - La Libertad	Dirección de Protección Especial	10,642	0	0%	Muy Deficiente
126	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	1,645	0	0%	Muy Deficiente
127	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	1,645	0	0%	Muy Deficiente
128	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	12,523	0	0%	Muy Deficiente
129	Seguimiento y evaluación del programa	Dirección general contra la violencia de género	100,000	0	0%	Muy Deficiente
130	Gestión del programa - diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	38,175	0	0%	Muy Deficiente



III. Principales Logros – Unidad Ejecutora 001

- **Órgano de Control Institucional**

- Se ha realizado catorce (14) visita de control, a lo Servicios Brindados por los CEM, Atención Integral del Centro de Emergencia Mujer.
- Se ha emitido dieciocho (18) informes de orientación de oficio.
- Se ha ejecutado dos (2) Informes del seguimiento de Implementación del Sistema de Control Interno del MIMP y ha emitido seis (6) reportes a la titular sobre el seguimiento bimestral de implementación de recomendaciones producto de los informes de control posterior al año 2020.
- Se participó como veedor a la entrega de cargo de la titular del Ministerio, Viceministerios y de la Directora Ejecutiva del Programa Aurora

- **Procuraduría Pública**

- Sentencias favorables para Estado - MIMP
- Mejores estrategias de defensa jurídica de los intereses del MIMP

Secretaría General

- Se coordinó, supervisó y se hizo seguimiento a las acciones de los Despachos Viceministeriales para la atención oportuna de la temática sectorial.
- En coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2020 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- En coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021.
- En coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se promovió de manera concreta y didáctica el cumplimiento al código de Ética en el Sector Público y en el MIMP, promoviendo se denuncie sobre hechos irregulares que atenten contra los principios y la adecuada gestión de la institución.
- En coordinación con la RAIP MIMP se comunicó a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del MIMJUS, respecto al cumplimiento en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública 2020.

- **Oficina de Comunicación**

- Consolidación del posicionamiento de las plataformas digitales del Sector, Facebook, Twitter, YouTube; lo que ha permitido aumentar la cantidad de seguidores quienes están informados sobre nuestras acciones.

- **Oficina de Defensa Nacional**

- Aprobación de la modificación de la R.M. 342-20212-MIMP mediante la R.M. 053-2020-MIMP respecto a la conformación del GTGRD -MIMP.
- Distribución y entrega del total de kits de abrigo a la población beneficiaria del Plan de Heladas y Friaaje 2020

- **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**

- Se logró brindar al usuario la atención de su solicitud, absolviendo consultas a través del correo electrónico de mesa de partes, así como también se notificó oportunamente a las áreas correspondientes los documentos que ingresaban al MIMP.
- Se realizó un Protocolo de Prevención del COVID-19 del área de mensajería de la OTDAC.

- Se ha logrado realizar 308 verificaciones de Constancias de No deber libros al CENDOC; 26 gestiones de Depósito Legal; 183 ejemplares para entregar a la BNP, y 120 descargas de Depósitos digitales de Depósitos Legales del SISPAD.
 - Se realizó envíos de enero a marzo la cantidad de 4888 documentos y desde Julio a diciembre la cantidad de 2157 documentos, haciendo un total de 7045 documentos enviados por el servicio de mensajería en el año 2020.
 - Se logró organizar documentos un 55% más de lo programado y producto de la organización se logró la conservación de un 15% más de lo programado.
 - Se logró entregar los documentos para la digitalización con valor legal, así como revisar 137,121 imágenes del sexto entregable y 80,970 del séptimo entregable y dar la conformidad de estos entregables.
 - Se pudo ejecutar el mayor presupuesto en Bienes y Servicios, en el marco del cumplimiento de las normas vigentes para contrarrestar el Covid-19.
 - Se instalaron ventanas de protección en Mesa de Partes, Mensajería.
 - Se adquirieron separadores retractiles, para Mesa de Partes, Mensajería y Atención al Ciudadano.
- **Oficina General de Asesoría Jurídica**
- Se atendieron expedientes administrativos, se revisaron los dispositivos legales y expedición de los mismos, en cumplimiento de los requerimientos de los órganos y la Alta Dirección del MIMP, en el periodo de aislamiento obligatorio, a través del trabajo remoto.
 - Se remitieron 259 informes legales, cumpliendo así con más del 100% de informes programados anualmente en el POI 2020, a pesar de las dificultades presentadas en la ejecución de las tareas.
- **Oficina General de Administración**
- Se realizó la atención de la Lista Priorizada al 31/12/2020 de las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 2,804,326.00.
 - Se alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria del 94.2% respecto al PIM.
- **Oficina de Tecnologías de la Información**
- Se brindó asistencia técnica al personal para mejorar la infraestructura de TI del MIMP.
 - Actualización y mantenimiento de los servicios, en conformidad a los requerimientos solicitados por las áreas usuarias.
- **Oficina General de Recursos Humanos**
- Se realizaron talleres virtuales sobre capacitaciones al personal, el cual no irrogaron gastos, dado que se realizaron en articulación con Órganos vinculados a los temas rectores de nuestro sector.
 - Planificación de las actividades de sensibilización de la importancia del Diagnóstico de Necesidades de la Capacitación - DNC 2021 en coordinación con SERVIR.
 - Sensibilización para la incorporación del enfoque de género en las acciones de capacitación que se van a programar en el PDP 2021.
 - Se brindó asistencia al personal y se realizaron las gestiones pertinentes para brindar apoyo a los casos con COVID 19.



- Se estableció el Comité Institucional de Evaluación para la Gestión de Rendimiento.
- El Comité SST aprobó el Plan para Vigilancia, Prevención y Control del COVID, en el marco de la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.
- Se culminaron los Mapas de riesgos de las siguientes Sedes: (Sede Central, Miraflores, pueblo Libre).

- **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

- Prepublicación de la Estrategia Nacional para la implementación del Servicio de Facilitación Administrativa.
- Elaboración de propuestas para la actualización de los instrumentos de gestión interna (TUPA, ROF, MOP, etc.).
- Presentación de los Informes de rendición de cuentas por periodo anual y final de los periodos 2019 y 2020, e Informe de Transferencia de Gestión.
- Aprobación de la modificación de quince (15) indicadores de brechas y la aprobación de la inclusión de un nuevo indicador de brecha del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Se realizaron para el MEF reportes semanales de seguimiento a los proyectos en ejecución, obteniendo información actualizada de los avances de los PIP.
- Elaboración del Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondientes al I, II, III y IV Trimestre de 2020, los cuales fueron enviados al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se realizó la Modificación versión 1 y versión 2 del Plan Operativo Institucional del MIMP.
- Se realizó la consistencia del POI y el Presupuesto Institucional de Apertura en los plazos previstos por el ente rector.
- Se realizó el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Semestre I.
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual POI 2021-2023.
- El MIMP participó en los siguientes espacios de concertación internacional:
 1. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y, 59° reunión de la Mesa Directiva de la referida Conferencia Regional, Santiago de Chile (27 al 31 de enero 2020)
 2. Simposio sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género y el Empoderamiento de la Mujer para Luchar contra la Corrupción, Putrajaya, Malasia (11 y 12 de febrero 2020).
 3. Viaje de estudios realizado en la ciudad de Mellbourne, Mancomunidad de Australia (1 al 7 de marzo) en el marco de asistencia técnica del BID.
 4. VIII Conferencia de los Estados Parte del MESECVI (CEP) - 11 Diciembre 2020 (participación virtual).
- Se brindó opinión técnica de los requerimientos en el marco de la concertación internacional solicitadas por Cancillería peruana en materia de Mujer y Poblaciones Vulnerables de documentos que articulan esfuerzos de integración, cooperación y desarrollo.
- En atención a los compromisos asumidos en los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales para el periodo 2019-2020 se han implementado con Colombia 100%;



Ecuador 100%; Bolivia 90%, Chile 90%. Se proyecta que hasta febrero se tenga la totalidad de compromisos ejecutados.

- Se desarrollaron dos encuentros virtuales de NNA de los CCONNA de Perú y CACNNA de Colombia, como resultado se han fortalecido alianzas entre ambos espacios y una propuesta de ruta para procesos de consultas sobre políticas públicas, en el marco del proyecto "Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Perú y Colombia".

- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**

- Se han elaborado los reportes de seguimiento simple y comprensivo del PP0142 del año 2019 y primer semestre 2020.
- Se cuenta con el Plan de Seguimiento y Evaluación (PASE) 2020-2021 aprobado.
- Se actualizaron las variables de la EDNE para el año 2021 con base en las necesidades de información identificadas en el 2020.
- Se cuenta con una propuesta directiva de gestión de información que establece lineamientos y herramientas para satisfacer las necesidades de información sectoriales, así como de seguimiento y evaluación.
- Se aprobaron los Planes de Seguimiento y Evaluación del PP0117 y PNIG.
- Se realizó el seguimiento comprensivo al PP0117, así como el reporte de cumplimiento de la PNIG. A su vez, se realizó la medición de los principales documentos de gestión del MIMP (PESEM y PEI)
- Se aprobó la estrategia de evaluación de las intervenciones del Sector, así como se ha venido brindando asistencia técnica en evaluación al PP0080.
- Se elaboró un informe anual del nivel de cumplimiento de los indicadores correspondientes al año 2019 de los convenios de gestión suscritos. Luego, se elaboró los informes de cumplimiento del convenio de gestión 2020 al I semestre y III trimestre de lo GR y GLP.
- Se elaboró un informe respecto del cumplimiento de las acciones de capacitación y asistencia técnica previstas en el Programa Anual de Capacitación y Asistencia Técnica del MIMP para el I Trimestre 2020 y en adelante mensualmente. Asimismo, se han aplicado encuestas de satisfacción brindada por el MIMP mensualmente.
- Se cuenta con un informe de evaluación del PAT 2019 tomada en cuenta para la elaboración y aprobación del PAT 2020 que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N°073-2020-MIMP, posteriormente se hicieron los informes trimestrales correspondientes.
- Se cuenta con el informe de cierre de los MUNI Ejecutivo en el que se concluye que 33 compromisos de los 34 asumidos por el MIMP se cumplieron y uno se optó por el cierre, el mismo que cuenta con el sustento correspondiente.
- Se realizó el primer informe sobre las actividades de coordinación territorial con Tacna.

Despacho Viceministerial de la Mujer

- **Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**

- Se aprobó el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género – PEMIG (matriz de seguimiento) mediante Decreto Supremo. N°002-2020-MIMP, de fecha 7 de marzo 2020.
- Proyecto de Ley de Igualdad de Género, el mismo que se encuentra en revisión y opinión de la DGTEG y la DGCVG.
- Proyecto de Ley de paridad y alternancia para las elecciones en los gobiernos regionales y locales.

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Mecanismo de Seguimiento de la PNIG
- Proyecto de Ley que modifica la “Ley de Elecciones Municipales y la Ley de Elecciones Regionales promoviendo la paridad y alternancia”. Iniciativa que luego de ser aprobada por OGAJ, recibió observaciones del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial.
- Proyecto de Decreto Legislativo que establece la implementación de criterios para la incorporación del enfoque de género en las medidas de contención, mitigación y reactivación económica establecidas por el gobierno para la reducción del impacto del Covid-19. Iniciativa que fue remitida al Despacho Viceministerial y que cuenta con observaciones de OGAJ.

- **Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**

En el marco de las asistencias técnicas brindadas por la DAGRL se logró:

- 15 gobiernos regionales (Piura, Tumbes, Amazonas, San Martín, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Cusco, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, Ayacucho, La Libertad y Huánuco) y la Municipalidad Metropolitana de Lima cuentan con diagnósticos rápidos sobre la capacidad institucional de las condiciones actuales de las entidades para el desarrollo de la asistencia técnica virtual a los mecanismos para la igualdad de género en el contexto del COVID-19.
- 10 gobiernos regionales (Arequipa, Ica, Callao, Moquegua, Tacna Loreto Lima, Puno, Ancash y Junín) cuentan con análisis de la capacidad institucional de género, que permitió identificar las brechas institucionales de género y determinar los nudos existentes para que el enfoque de género se institucionalice.
- 25 gobiernos regionales cuentan con estrategias diferenciadas de intervención remota a los mecanismos para la igualdad de género (MIG) para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de capacidades en la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional.
- 15 gobiernos regionales han implementado planes de actividades orientados a garantizar atención de los servicios en salud sexual, reproductiva para las mujeres, adolescentes y niñas frente al COVID-19 así como la prevención y atención de la violencia de género y la participación de las mujeres en la reactivación económica.
- 15 gobiernos regionales cuentan con matrices de indicadores de género actualizadas con 23 indicadores que identifican las desigualdades entre mujeres y hombres en ingresos remunerativos, acceso a cargos directivos, participación política, salud, empleo, violencia de género y educación.
- 08 gobiernos regionales (Ica, Puno, Junín, Ancash, Callao, Tacna, Moquegua y Loreto) cuentan con planes de actividades para el 2021 orientados a reducir desigualdades y brechas de género (fortalecimiento de capacidades, promoción de servicios en materia de salud sexual y reproductiva, proyectos de inversión para la autonomía económica de las mujeres, cambio climático, instrumentos de planificación estratégica)
- Se han brindado 156 asistencias técnicas especializadas para la elaboración e implementación de planes de actividades de los mecanismos para la igualdad de género de los gobiernos regionales y locales orientados a la reducción de las desigualdades y brechas de género priorizadas.
- Foro virtual “Intercambio de experiencias para el cierre de brechas de género en el contexto de emergencia por la COVID-19”. Participaron 15 gobiernos regionales (Madre de Dios, Huancavelica, Ucayali, La Libertad, Lambayeque, Huánuco, Ayacucho, Pasco, San Martín, Tumbes, Apurímac, Cusco, Cajamarca, Piura y Amazonas), la

Mancomunidad de Lima Norte y la Municipalidad de Lima Metropolitana, entidades que compartieron sus acciones para contribuir al bienestar de las mujeres y hombres durante el estado de emergencia.

- Se cuenta con un documento sistematizado de la experiencia de gobernanza ambiental con enfoque de género en la Amazonía peruana: “Articulación regional y local para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el gobierno regional de Ucayali y la Municipalidad Provincial de Atalaya.
- Lanzamiento virtual de la publicación “Gobernanza Ambiental con enfoque de género para fortalecer la participación de mujeres indígenas: Experiencias en Ucayali y Atalaya.
- Foro virtual “Compartiendo resultados sobre los diagnósticos de la capacidad institucional de género en gobiernos regionales durante el contexto COVID19”. Participaron funcionarios de los gobiernos regionales de Puno, Tacna, Loreto, Lima, Callao, Junín, Ica y Arequipa, quienes compartieron los resultados de los diagnósticos de la capacidad institucional de género y sus compromisos para fortalecer una gestión regional con enfoque de género que contribuya a reducir las desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables, que se agudizan durante el estado de emergencia.
- Se realizaron cuatro talleres virtuales en las direcciones regionales de Salud de Apurímac, Cusco, Lambayeque y Madre de Dios; para abordar la salud sexual y reproductiva de mujeres y adolescentes, ante la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- Programa de formación para transversalizar el enfoque de género en los servicios de salud, educación y protección para adolescentes en Huancavelica. Se han capacitado a 105 servidores/as encargado de brindar servicios públicos en educación, salud y protección para adolescentes en Huancavelica.
- Se desarrolló el Módulo de formación de promotores/as para la igualdad de género de la Municipalidad de Lima Metropolitana. Participaron 106 servidores/as.
- Se ha fortalecido capacidades a servidores y servidoras públicos de las Municipalidades Provinciales Utcubamba, Luya, Condorcanqui y Chachapoyas de la región Amazonas, para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de gestión local.
- Se diseñó y difundió las Cartillas virtuales “Convirtamos situaciones de emergencia en oportunidades para la igualdad” y “Gobiernos Regionales en acción: Maternidad saludable, planificación familiar y una vida libre de violencia durante la pandemia por el COVID-19”.
- Se cuentan con un protocolo para el desarrollo del servicio de asistencia técnica bajo dos modalidades: presencial y virtual para transversalizar el enfoque de género en los tres niveles de gobierno; y con un sistema de reporte de asistencia técnica, que permite sistematizar las asistencias técnicas que se brindan a nivel mensual, trimestral y anual y ver los resultados y productos obtenidos de las mismas.
- Se cuenta con un sistema de información sobre el análisis de desigualdades y brechas de género a nivel regional y local, lo que permite que las entidades del nivel subnacional tomen decisiones basadas en evidencia y diseñen y formulen políticas públicas orientadas a la reducción de estas desigualdades.
- Estrategia Nacional "Aprendo en casa" incorpora criterios de género en su desarrollo, esto fue el resultado (por ejemplo) de la asesoría especializada brindada al MINEDU en materia de género, enmarcada en las acciones desarrolladas por el Estado frente a la COVID-19.



- El diseño e implementación de actividades de capacitación como el Curso "Gestión Pública con enfoque de género" desarrollado en articulación con la ENAP; o en curso básico "Agentes de cambio para la igualdad de la DGTEG y taller virtual de sensibilización en género. han permitido capacitar a aproximadamente 414 servidoras y servidores públicos en materia de género.

- **Dirección General contra la Violencia de Género**

- Las tres unidades orgánicas de la DGPDV, adecuaron sus formas y metodologías de trabajo con las poblaciones objetivo a las nuevas condiciones generadas por la pandemia haciendo uso de los medios de comunicación virtuales. Se orientó a las personas vulnerables en el uso de los medios virtuales.
- Para hacer frente a los efectos de la pandemia en la población desplazada, la DGPDV en coordinación con la DDCP elaboraron la "Estrategia para la Atención a la población desplazada en medio de la pandemia COVID-19" que permitió orientar a las personas desplazadas de 110 organizaciones de desplazados para su acceso a los programas del Estado para enfrentar a la COVID-19 (Bono económico y canasta de alimentos). Adicionalmente, se logró por gestiones directas con el Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, la entrega de kits de alimentos a 277 familias desplazadas en Lima, con el apoyo de la municipalidad de Huancavelica la entrega de alimentos (carne, papas, granos) a 235 familias desplazadas que se encuentran en Puente Piedra - Lima. En Ayacucho 700 familias recibieron alimentos (papas), con el apoyo de la Municipalidad de Cangallo. Con el apoyo del Centro Loyola (Ayacucho) 88 familias desplazadas vulnerables, recibieron kits de alimentos, en Junín se apoyó a las familias desplazadas el 2018 con el apoyo de la Cruz Roja Internacional (bonos) y la atención en la salud mental a las familias desplazadas en Huamanga, San Miguel (Tambo, Ayna - VRAEM).
- Las organizaciones de voluntariado a nivel nacional, con la orientación de la DGPDV y la Dirección de Voluntariado, definieron estrategias para enfrentar las nuevas demandas de la población vulnerable causadas por la COVID-19 y a los cambios generados por la pandemia en sus organizaciones. El "Foro Nacional: Voluntariado en Tiempos de Pandemia", con la participación de más de 250 líderes y lideresas de 166 organizaciones de voluntariado de las 25 regiones del país definieron estrategias para enfrentarlos. Se generaron espacios de articulación de las organizaciones de voluntario.
- La DGPDV, en coordinación con la Dirección de Población, realizó la identificación de 4112 personas en situación de vulnerabilidad que se encontraban alojadas en los albergues temporales y que decidieron retornar a sus lugares de origen a causa del COVID-19 en el marco del D.U. 048-2020, para que sean atendidas tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad. Se identificaron: 1192 niñas, niños y adolescentes, 126 adultos mayores de 60 años, 13 personas con discapacidad, 75 mujeres en estado de gestación, 892 personas de pueblos indígenas, entre otros.
- En coordinación con la Dirección de Población, se brindó apoyo a la Comisión Multisectorial de Seguimiento a los acuerdos del Consenso de Montevideo, que adaptaron sus actividades a la nueva situación generada por la COVID-19, con el uso de los medios virtuales. Se llevaron a cabo las reuniones de la Comisión Multisectorial y los diálogos virtuales que tuvieron como temas de agenda la situación de las poblaciones vulnerables en medio de la pandemia causada por el COVID-19.

- Con el seguimiento e incidencia realizadas por la DDCP, ante el MVCS y la municipalidad distrital de El Alto de la Alianza se entregaron los módulos de vivienda a las 21 familias desplazadas por el huayco de febrero del 2020.
- En coordinación con la DDCP, se elaboró un instrumento de asistencia técnica para gobiernos locales sobre prevención de violencia y la elaboración de una agenda de prevención de violencia en el VRAEM: consiste en PPT y orientaciones para los especialistas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP se aprobó la Guía “Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos”.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

En el marco de las acciones de conducción de la Política Sectorial en materia de poblaciones vulnerables se han ejecutado acciones que han coadyuvado a obtener logros en:

- Formulación de la Política Nacional de Discapacidad para el Desarrollo, cuyo primer, segundo y tercer entregable fueron validados por CEPLAN.
- Formulación de la Política Nacional para la Niñez y Adolescencia, que será la primera política nacional en la materia, el primer y segundo entregable fueron validados por CEPLAN. Se ha concluido con el tercer entregable, sobre la elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores y los lineamientos, el cual fue enviado a CEPLAN, quien a su vez emitió recomendaciones que actualmente se están trabajando a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de la ficha de servicios que corresponde al entregable cuatro (04) de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en dicho marco se han iniciado las reuniones bilaterales con los sectores e instituciones del Estado, para culminar con dicho entregable, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Seguimiento y participación en las reuniones del Grupo de atención y reintegración de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, organizada por el Ministerio del Interior, dicha reunión tuvo por objetivo implementar acciones sobre atención y reintegración a víctimas en el marco del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017- 2021. Se brindaron aportes a la propuesta de política frente a la Trata de Personas, proponiendo la reformulación del problema público y el árbol de problemas, considerando las observaciones de fondo realizadas por CEPLAN al documento de la política, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se culminó el estudio sobre la evaluación de la calidad del gasto público en los programas presupuestales vinculados a la niñez y adolescencia a nivel nacional y departamental realizado por el MIMP. Se cuenta con el documento final del estudio sobre la actualización de la metodología del gasto público en niñas, niños y adolescentes. Se culminó el “Análisis del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes en los años 2017 y 2018”, el estudio de la “Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes” y el estudio de “Análisis del gasto público destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia, el abuso, la explotación, la desprotección familiar, acceso a la justicia y derecho a la identidad, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.



- Seguimiento a estrategia ponte #ModoNiñez, tiene como objetivo influir en prevención situaciones que pongan en riesgo de vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes en todos los espacios donde se desarrollan, así como movilizar a las ciudadanas/os en el compromiso por generar mecanismos de protección hacia los niños, niñas y adolescentes e incorporar el enfoque de protección y derechos en la gestión local, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Creación de seis (6) Unidades de Protección Especial, a fin de brindar atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, en las Regiones de Ica, Moquegua, La Libertad, Amazonas, Ancash y Huancavelica. A diciembre del año 2020, se cuenta con 25 Unidades de Protección Especial, teniendo presencia en el 74% de distritos judiciales, que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, dictándose las medidas de protección más idóneas. Con las 25 UPE atenderemos a 17,608 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar. Además, se logró su reintegración familiar de 3,428 niñas, niños y adolescentes, retornando a su familia de origen.
- Formulación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores, cuyo primer y segundo entregable se encuentran validados por CEPLAN, y el tercer entregable fue remitido a CEPLAN para su validación, las observaciones formuladas han sido subsanadas; a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Trámite para la aprobación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de la Implementación del Servicio de Facilitación Administrativa Preferente y, como es de su conocimiento el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) por disposición de la Ley N°30840, "Ley que Promueve el Servicio de Facilitación Administrativa Preferente en Beneficio de Personas en Situación Especial de Vulnerabilidad", a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Propuesta de Decreto Supremo que aprueba el Régimen Disciplinario de los miembros del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, Decreto Supremo para la Fiscalización y Sanción de los Operadores de Juegos de Lotería y Similares, Modificación del Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, Resolución Ministerial que dispone la extinción de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creada por Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Se atendió a través del servicio Mi60+: Rescatando las sonrisas más tiernas, a más de 1600 personas adultas mayores: 234 han sido albergados, 17 han sido reinsertados a sus hogares y 63 familias fueron exhortadas al cumplimiento de la asistencia familiar. Los demás recibieron otro tipo de atención que permitió su acceso a programas sociales, servicios de salud, pensión de alimentos, entre otros., beneficiando a las personas adultas mayores en el Perú, especialmente de aquellas que viven en situación de calle.
- Plan de Trabajo para la erradicación de la minería ilegal en Madre de Dios presentado por la Secretaría Técnica (Ministerio de Energía y Minas) de la Comisión Multisectorial Permanente, para incorporar dos ejes temáticos al plan de trabajo: incorpora un plan de trabajo social y, incorporar a los gobiernos locales, a cargo de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.
- Elaboración del informe técnico sobre el proyecto de "Ley para Prevenir y Sancionar los Crímenes Internacionales y los Delitos contra los Derechos Humanos", que tiene como

objetivo adecuar la normativa del ordenamiento jurídico penal a los estándares internacionales previstos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como en otros tratados de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario – DIH, a cargo de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.

- La virtualización del procedimiento de adopción en sus diferentes etapas: Talleres de preparación a familias interesadas en el procedimiento de adopción, Talleres a familias solicitantes de adopción y en lista de espera rediseñados para su dictado íntegramente virtual, Evaluaciones legales, psicológicas y sociales a familias, Evaluaciones de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, Revisión y estudio de casos de adopciones especiales, Sesiones del Consejo Nacional de Adopciones, Seguimiento post adoptivo y acompañamiento a familias en post adopción virtualizado íntegramente, a cargo de la Dirección General de Adopciones.
- Incremento en 19% del número de adopciones especiales respecto de las realizadas el año 2019. Se superó el número de adopciones previstas en la reformulación del POI habiéndose aprobado 31 adopciones más de las planificadas. El número total del 2020 fue 101 adopciones: 40 regulares y 61 especiales, a cargo de la Dirección General de Adopciones.
- Mediante Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP, se aprobó la Guía de Gestión de Albergues Temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos, que está en concordancia con la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y que considera al MIMP como una de las entidades de primera respuesta, especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, y que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno.

- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**

- **Dirección de Población**

- Se realizaron asistencias técnicas al Gobierno Regional y a gobiernos locales provinciales, logrando retomar la atención en los servicios de salud sexual y salud reproductiva, servicios de prevención de la violencia contra la mujer, en municipios locales provinciales y capacitación para el trabajo a jóvenes y adolescentes en el municipio local de Trujillo.
- Se desarrollaron 2 Foros regionales con participación de los principales actores sociales de Trujillo donde la Dirección de Población participó como uno de los ponentes.
- Se brindó asistencia técnica al GR de Lima Metropolitana, para la implementación de su Programa Regional de Población 2018-2030, que por motivos coyunturales de la pandemia por Covid-2019 se tuvieron que realizar de manera remota y priorizando acciones que beneficien a la población más vulnerable (niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades), en los temas de educación, salud y seguridad ciudadana. Además, también se asistió en la elaboración del Convenio de Gestión con Lima Metropolitana - MIMP (incluye ficha del indicador) y, en la formulación y programación de acciones en las temáticas priorizadas de educación, adulto mayor y seguridad ciudadana.

- En las Municipalidades de Santa Rosa y Carabayllo, se brindó asistencia técnica y se hicieron los esfuerzos de articulación en:
 - a) La prevención de la violencia y embarazo en adolescentes, con participación del Programa AURORA.
 - b) Promoción de inscripción de la población con discapacidades en el Registro Nacional del CONADIS con participación del CONADIS.
- Comisión Multisectorial del Consenso de Montevideo:
 - a) Sesiones de la CMCM: Se realizaron 4 sesiones ordinarias
 - b) Plan de trabajo 2020: Se ejecutó en un 90%, debido a que los sectores Trabajo, Cultura y Ambiente no alcanzaron la información de manera oportuna.
- Calificación de vulnerabilidad a más de 4 mil personas entre niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con problemas de salud, personas pertenecientes a algún pueblo originarios, personas que no tienen donde alojarse en Lima, entre otras, Esta calificación se remitió al MINAM.

- **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- Se elaboró la propuesta de Decreto Supremo que modifica el DS N° 010-2016-MIMP (Protocolo para la atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas), a fin de fortalecer la articulación de la intervención multisectorial, con los tres niveles de gobierno y mejorar la atención integral de la población rescatada y comunidades nativas de acogida; ésta se encuentra en proceso de validación.
- Se elaboró la propuesta de directiva “Gestión de la Constancia de Calificación y Priorización de Postulantes para el Acceso a las becas para Casos Sociales o de Necesidad”, se encuentra en trámite para su aprobación.
- Se actualizó la “Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas”, elaborada por 11 sectores (Resolución Suprema N° 126-2016-PCM) en coordinación con CEPLAN, esta se encuentra en proceso de consulta y validación.
- Con asistencia técnica de la DDCP se logró la formalización de las Comisiones Multisectoriales para la Atención de las Personas Desplazadas (COMPADs) en Puno (RER N°086-2020-GR PUNO) y en Ica (RER N°0049-2020-GORE ICA /GR); asimismo se conformaron las COMPADs de Apurímac y Huánuco mediante acuerdos firmados en Actas de reuniones multisectoriales.
- Con la asesoría técnica de la DDCP se fortalecieron las COMPADs de Ayacucho, Huancavelica y Junín, lográndose la elaboración de sus correspondientes Planes de Trabajo y Estrategias Regionales para la atención a las personas desplazadas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.
- Se ha promovido la atención multisectorial a la población desplazada de Cura Mori (Piura) que comprende a 5,046 personas en proceso de reasentamiento, estableciendo el enlace entre la Municipalidad Distrital y los Sectores, principalmente con el MVCS. Se ha logrado gestionar el suministro de agua potable a Cura Mori, a cargo del MVCS, hasta el mes de diciembre 2020; asimismo el MVCS ha asignado 334 viviendas del Programa Techo Propio para las familias de los asentamientos de desplazados de Cura Mori (RM N° 198-2020-

VIVIENDA) y la Municipalidad Distrital de Cura Mori ha elaborado un proyecto de electrificación para estas familias. Se realizó incidencia para la implementación de medidas sanitarias frente al COVID-19 y el acceso al bono universal, para las familias desplazadas de Cura Mori.

- Se realizó el seguimiento a las familias desplazadas de Alto Mirave (Tacna). La Municipalidad Distrital de Ilabaya ha elaborado una propuesta para el reasentamiento definitivo de las familias albergadas en Alto Mirave, en la zona de Pampa Mesa Grande; asimismo, la DDCP ha proporcionado un modelo de ficha de empadronamiento para el registro de las personas que serían reasentadas (aproximadamente 400 familias). Se ha previsto el suministro continuo de agua a las familias en proceso de reasentamiento, mediante el proyecto de renovación de la captación de agua y línea de impulsión en la localidad de Alto Mirave.
- Se realizó el seguimiento a la situación de las familias desplazadas de “San Pedro” y “Alto de la Alianza”, ubicadas en el distrito Alto de la Alianza, provincia de Tacna; constatándose su seguridad y que las 51 familias desplazadas por los huaicos cuentan con los servicios del Estado. Se logró la entrega de 25 módulos de vivienda provisionales, a cargo del MVCS y la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, instaladas en el parque acuático del distrito Alto de la Alianza y se instaló el Comité de Coordinación del Albergue Temporal.
- Se elaboró una estrategia de intervención para la atención y protección a la población desplazada organizada, que tiene tres fases: emergencia, recuperación y consolidación.
- En Ayacucho, con la asistencia técnica de la DDCP se logró presentar 69 expedientes, de igual cantidad de personas desplazadas, para su postulación al Programa Techo Propio en las modalidades de Construcción en Sitio Propio (CSP) y Adquisición de Vivienda Nueva (AVN); asimismo se logró la entrega de 152 Bonos Familiares Habitacionales – BFH para igual número de familias desplazadas (135 BFH en la modalidad de CSP y 17 BFH en la modalidad de AVN).
- Distritales de Colcabamba y Huachocolpa (Tayacaja - Huancavelica), de Ayna (La Mar – Ayacucho) e Iguain (Huanta - Ayacucho) y a las Municipalidades Provinciales de La Mar y Huanta (Ayacucho), el objetivo es promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y construcción de una cultura de paz, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019 - 2023.
- Se realizó acompañamiento, coordinaciones e incidencia, para la atención de 22 familias rescatadas de grupos terroristas, acogidas en 04 comunidades nativas de los distritos de Rio Tambo y Mazamari.

- **Dirección de Voluntariado**

- Se logró la Inscripción en el Registro de Voluntariado, de (53) organizaciones de voluntariado, debido a que la modalidad de registro fue a través de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado.
- Se les brindó asistencia técnica a funcionarios de 07 gobiernos regionales (Pasco, Tumbes, Ucayali, Cusco y Callao, La Libertad e Ica) en gestión, articulación de voluntariado, roles y funciones de la DV y sobre la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado. Asimismo, se les brindó recomendaciones para el

desarrollo de actividades de voluntariado frente a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

- Fortalecimiento de capacidades a representantes y miembros de (7) organizaciones de voluntariado (PROA, Recuperando Valores, Juntos Somos Más, THEMIS, Ministerio del Interior, Asociación Medio Ambiente, Arte y Cultura, Proyecto Especial Bicentenario, en aspectos normativos, registro de voluntariado y gestión de voluntariado.
- Se generaron espacios para la discusión, articulación y visibilizarían del aporte del voluntariado al desarrollo regional, a partir de la presentación de los resultados del Diagnóstico Situacional de Organizaciones de Voluntariado, en (5) regiones: Arequipa, Cusco, Piura, Lambayeque y Lima. Estas reuniones virtuales se convirtieron en espacios de aprendizaje e identificación de iniciativas de voluntariado y contaron con la participación de diversos actores del Sistema Nacional de Voluntariado: gobiernos regionales y locales, organismos descentralizados del Estado.
- Se realizó 06 eventos virtuales de acciones de promoción de voluntariado, en marco del Covid-19, que fueron reforzadas con recomendaciones brindadas por especialista de la Dirección.
- Realización de los foros descentralizados y el foro nacional han permitido continuar con el rol promotor y de articulación de la DV, así como aumentar el alcance de los mismos, llegando a cubrir todo el territorio nacional. De igual manera, se han conseguido compromisos con organizaciones de todas las regiones para la presentación de los resultados de los foros durante el 2021, así como para identificar oportunidades de articulación dirigidas a poblaciones vulnerables.
- Mapeo de 02 iniciativas de voluntariado en marco de la emergencia sanitaria en dos Municipalidades Provinciales (Cajamarca y Abancay) La Municipalidad Provincial de Cajamarca organizó un comité de entrega de canastas con personal de la municipalidad, policía y voluntarios, la DV participó brindando recomendaciones en la gestión a realizar, se beneficiaron 13, 330 familias en situación de vulnerabilidad, y la Municipalidad Provincial de Abancay que con apoyo de voluntariado conformó una Red de Soporte al Adulto Mayor, la misma que cuenta con 85 voluntarios y se han beneficiado con la atención a 1,500 personas.
- Se logró culminar con el expediente técnico de la Propuesta de Modificación de la Ley General de Voluntariado (LGV), el cual incluye, informe técnico, exposición de motivos y proyecto de modificación de la LGV.
- Se logró culminar el informe del Diagnóstico Situacional de Organizaciones de Voluntariado de las regiones de Cusco, Arequipa, Piura, Lambayeque y Lima, así como el informe consolidado que incluye información de 212 organizaciones de voluntariado.
- Se logró inscribir a 2, 644 voluntarios en el Registro de Voluntariado del MIMP (en forma presencial y virtual).
- Se logró culminar el desarrollo e implementación del Módulo de Reporte de Experiencias de la Plataforma Virtual de SINAVOL.

- Se logró culminar con la Directiva de Supervisión y su correspondiente Informe técnico, que regula las acciones de supervisión a cargo de la Dirección de Voluntariado en el marco de la Ley General de Voluntariado.
- Se logró culminar el instructivo de asistencia técnica para la implementación de programas de voluntariado.
- Se logró concluir la primera edición del boletín informativo Voluntariado en Movimiento que permitirá difundir información relevante respecto del voluntariado y generar corrientes de opinión favorables al aporte del mismo al desarrollo local, regional y nacional.
- Por segundo año consecutivo, las celebraciones del Día Internacional de Voluntariado, se realizaron en articulación con actores clave del Sistema Nacional de Voluntariado: Proyecto Especial Bicentenario, Municipalidad Metropolitana de Lima, Voluntarios de Naciones Unidas, France Volontaires, Centro Nacional de Voluntariado (CENAVOL) y Red Soy Voluntario

- **Dirección General de la Familia y Comunidad**

- Se ha logrado que 7 de 8 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ica, Madre de Dios, Callao, Pasco, Lambayeque y La Libertad) cuenten con documento de Diagnóstico de la situación de las familias de su respectivo departamento, los mismos que deberán desarrollar los apartados de: presentación, antecedentes, conclusiones y recomendaciones; de tal manera que puedan realizar los procedimientos correspondientes para el cumplimiento del indicador asumido en sus Convenios de Gestión.
- Se ha realizado informes de seguimiento y monitoreo a 36 lactarios institucionales públicos y privados en cumplimiento del D.S. N° 001-2016-MIMP

- **Dirección de Personas Adultas Mayores**

- Se capacitó a actores esenciales en los servicios de protección a las personas adultas mayores: PNP, CEM, Poder Judicial, entre otros de los 479 asistentes aprobaron el curso un total de 364 operadores.
- Al 31/12/2020, el Reporte 18 del aplicativo Sirciam muestra 75,964 PAM inscritas por los CIAM a nivel nacional, es decir se superó la meta de 51,100 pam inscritas en 48.7%.
- Se han creado 226 CIAM a nivel nacional con OM de creación, haciendo un total al 31/12/2020 de 946 CIAM creados a nivel nacional.
- Se logró asistir técnicamente a los 26 Gobiernos Regionales para la implementación de los COREPAM, sobre la implementación de los CIAM en los gobiernos locales de sus regiones.
- Se ha superado el cumplimiento de las metas establecidas en el POI 2020.
- Se ha mejorado la motivación jurídica de las Resoluciones Administrativas de dictado de medidas de protección temporal.
- Se ha logrado posicionar la temática del servicio de medidas de protección temporal entre los actores involucrados (PNP, CEM, Red Amachay, MINJUS, MINSA, entre otros).
- La prestación del servicio ha sido garantizada durante todo el estado de emergencia nacional, habiéndose garantizado intervenciones oportunas en casos de PAM en situación de riesgo. Esto ha permitido una mayor legitimidad social del trabajo de la DIPAM, lo que, a su vez, se ha traducido en un notable incremento de la demanda del servicio a nivel nacional.

- Dirección de Beneficiencias Públicas

- Coadyuvar en la creación y ampliación de servicios de protección social de Sociedades de Beneficencia para el beneficio de la población vulnerable:
 - Apoyo Alimentario: SB Cusco, Chimbote, Huamachuco, Moquegua, Chiclayo, Chiquian, Chuquibamba, Lamas, Bambamarca y Juanjui.
 - Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores: SB Piura y Huari.
 - Refugio temporal por Emergencia Sanitaria: SB Cusco, Chimbote, Piura, Lima, Moquegua, Ayacucho, Sullana, Ica y Chincha.
 - Hogar Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia: SB Iquitos y Chiclayo
 - Centro de Atención Residencial para Personas con Discapacidad: SB Chiclayo
 - Centro de Atención Residencial para Niñas y Adolescentes: Piura
 - Medidas de Protección para Personas Adultas Mayores: SB Chimbote
- Mejora del marco normativo relativo a las Sociedades de Beneficencia
 - Decreto de Urgencia N° 009-2020: Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia y atención de las Poblaciones Vulnerables
 - Resolución Ministerial N° 075-2020-MIMP: Aprueban monto máximo de pago y número de dietas de los miembros de Directorio de las Sociedades de Beneficencia a nivel nacional
 - Resolución Ministerial N° 102-2020-MIMP: Lineamientos para la autorización, organización y registro de los juegos de loterías y similares en el marco del Decreto Legislativo N° 1411
- Se fortaleció capacidades de 1259 personas entre miembros de directorio, y trabajadores y trabajadoras de 101 Sociedades de Beneficencia, a través de 1,014 acciones de asistencia técnica, mediante vía telefónica y/o WhatsApp y/o Zoom-Google Meet.

- Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes

- 651 operadores del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes fortalecieron sus capacidades a través de talleres y cursos, entre ellos riesgos en la Web.
- 5 encuentros de operadores de los servicios de protección por trata de personas (Macro región Lima, Oriente, Norte, Sur y centro).
- Lineamientos para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata atendidos en las Unidades de Protección Especial (UPE).
- 70 personas fueron atendidas en casos de restitución internacional y régimen de visitas internacional en el ámbito nacional.

- Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes

- 254 visitas de supervisión a Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes - CAR en el ámbito nacional.
- 22 acreditaciones a CAR en el ámbito nacional. Contando a la fecha con 109 CAR con acreditación vigente
- Desde la declaración de emergencia en el mes de marzo por la Covid 19 se realizó seguimiento permanente a 243 CAR en el ámbito nacional.

- Se elaboró y difundió las "Pautas de actuación y recomendaciones para CAR en el marco la emergencia sanitaria dictada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM" aprobado mediante Resolución Directoral N. 032-2020-MIMP-DGNNNA.
 - 2,195 operadores de CAR públicos y privados fortalecieron sus capacidades sobre herramientas de intervención para niñas, niños y adolescentes frente al COVID 19.
 - Aprobación de las Directivas N.º 005-2020-MIMP "Procedimientos de Acreditación y Renovación de Acreditación de Centros de Acogida Residencial a nivel nacional" y Directiva N.º 006-2020-MIMP "Supervisión a los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional" (06/08/20).
 - El CCONNA nacional participó en nueve (9) consultas de políticas públicas: La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia; la Política Nacional sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal; la Política Nacional de Educación y Bienestar del estudiante; el Plan de acción de empresa y DDHH; así como el mejoramiento del modelo de Municipios Escolares del Ministerio de Educación; consulta sobre "Percepción de la Explotación Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes"; línea de base y diagnóstico del trabajo Infantil en el marco del Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos; Alimentación saludable y el hierro en adolescentes.
 - 553 niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA fortalecieron sus capacidades en el ámbito nacional en temas relacionados a participación, derechos de las NNA y en temas que les afectan.
 - 26 asistencias técnicas brindadas a los Gobiernos Regionales (presencial (4) y virtual (22) para la implementación de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PRAIA de Tumbes; La Libertad (3); Ayacucho (2); Cusco; Piura; La Libertad; Tumbes; Huánuco (2); Loreto; y para la formulación de los PRAIA de Ancash, Cajamarca (5), Huancavelica, Pasco (2); Junín (2); Amazonas y Callao.
 - Ocho (8) sesiones de trabajo de la Comisión Multisectorial Permanente del PNAIA en las cuales se abordó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia; y medidas adoptadas para proteger a las niñas, niños y adolescentes a nivel multisectoriales durante la pandemia del Coronavirus COVID 19 en el marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional Sanitaria.
- **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**
- 438 DEMUNA fueron asesoradas técnicamente de forma presencia o remota y por lo menos un/a defensor/a aprobó un curso dictado por la DSLD.
 - 767 asesorías técnicas personalizadas (428 presenciales y 339 remotas) a igual número de DEMUNA sobre gestión de la DEMUNA, verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y atención de casos.
 - 106 DEMUNA acreditas para atender casos por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes, con la posibilidad de dictar medidas administrativas de protección. (Además de la acreditación de la sede principal de la DEMUNA de Ate se acreditaron los anexos de Huaycán, Santa Clara y Salamanca)

- 2330 NNA fueron atendidos en modalidad virtual, fortaleciendo sus capacidades de autoprotección y permitió acompañarlos para continuar con la presencia del servicio Juguemos mientras se reanuda los zarpes de las PIAS.

- **Dirección de Protección Especial**

Logros alcanzados en la Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar en los Gobiernos Regionales:

- GR Apurímac:
 - Se registró un total de 19 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 29 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 8 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada. Registrando un 31% de cumplimiento respecto meta física programada para el año 2020.
- GR Arequipa:
 - Se registró un total de 570 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 444 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 178 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Ayacucho:
 - Se registró un total de 333 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 442 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 71 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Cajamarca:
 - Se registró un total de 233 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 17 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 219 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- GR Lima Norte:
 - Se registró un total de 588 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.



- Se registró un total de 90 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- Se registró un total de 446 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Cusco:
 - Se registró un total de 390 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 252 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 88 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Huánuco:
 - Se registró un total de 66 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 144 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 39 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Junín
 - Se registró un total de 173 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 381 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 134 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR La Libertad:
 - Se registró un total de 2 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 6 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
- GR Lambayeque:
 - Se registró un total de 226 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 79 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 62 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.

- GR Lima Este:
 - Se registró un total de 115 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 203 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 355 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 236 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- GR Lima Sur:
 - Se registró un total de 685 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 259 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- GR Loreto:
 - Se registró un total de 210 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 123 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 91 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Madre de Dios:
 - Se registró un total de 118 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 192 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 52 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Piura:
 - Se registró un total de 74 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 118 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Puno:
 - Se registró un total de 146 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 77 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).

- Se registró un total de 17 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Tacna:
 - Se registró un total de 150 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 101 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 77 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Tumbes:
 - Se registró un total de 4 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 48 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 54 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
- GR Ucayali:
 - Se registró un total de 104 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 42 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 33 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.

- **Dirección General de Adopciones**

Se ha realizado estudios de casos de familias en lista de espera para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes de difícil promoción de adopción.

- 175 familias nacionales con evaluación psicológica, social y legal para determinar la idoneidad para la adopción.
- 70 familias internacionales con apreciación psicológica, social y legal para determinar la idoneidad para la adopción.
- 1513 personas informadas sobre el proceso de adopción a través de las sesiones informativas virtuales.
- 758 personas que han culminado el taller de preparación.
- 126 familias en lista de espera con evaluación de estudios de casos para la adopción de niñas, niños y adolescentes bajo el proceso de adopción especial.
- 316 niñas, niños y adolescentes con verificación legal y valoración psicosocial de las niñas, niños y adolescentes para la adopción.
- 82 familias en lista de espera con evaluación de estudio de casos para la adopción de NNA bajo el proceso de adopción especial.
- 45 personas que han participado en las sesiones informativas para la promoción de las adopciones especiales (Niñas, niños y adolescentes con problemas de salud, con discapacidad, grupo de hermanos y adolescentes).



- Implementación de sesiones informativas para la promoción de las adopciones especiales (Niñas, niños y adolescentes con problemas de salud, con discapacidad, grupo de hermanos y adolescentes):
 - 99 niñas, niños y adolescentes con valoración de empatía para la adopción.
 - 80 niñas, niños y adolescentes con evaluación de acogimiento pre adoptivo para la adopción.
 - 101 niñas, niños y adolescentes integrados a una familia adoptiva.
- Se realizó seguimiento post adoptivo de las familias adoptivas nacionales a través de comunicación telefónica y entrevistas virtuales.
 - 443 NNA con seguimiento post adoptivo nacional.
 - 333 NNA con seguimiento post adoptivo internacional.
 - 62 familias nacionales con acompañamiento post adoptivo.
 - 346 personas que han culminado los talleres de fortalecimiento de capacidades para personas en etapa post adoptiva.

IV. Principales Problemas Encontrados – Unidad Ejecutora 001

Despacho Ministerial

- Disminución en la meta financiera debido a que los viajes en comisión de servicios fueron cancelados por la Emergencia sanitaria generada por el coronavirus (Covid 19).
- **Órgano de Control Institucional**
 - La capacidad operativa se encuentra disminuida, debido a la emergencia declarada por el gobierno en razón al Covid 19.
- **Procuraduría Pública**
 - Debido a la emergencia nacional decretado por el gobierno, ha generado dificultades para llevar a cabo la presentación de escritos, gestorías, audiencias, entre otras labores propias de la ejecución de nuestra actividad operativa.

Secretaría General

- Debido a las medidas dictadas por el Gobierno sobre Estado de Emergencia por la COVID-19 y los cambios constantes no se logró la actualización de los planes de acción y no se logró contar con un mayor número de recomendaciones implementadas
- **Oficina de Comunicación**
 - Debido a la emergencia sanitaria que vive el país, el Gobierno dispuso la inmovilización, a efectos de mitigar el contagio y propagación del Covid -19, por tal motivo ocasionó cambios y dificultades para la realización de algunas acciones previstas.
- **Oficina de Defensa Nacional**
 - Retraso en la ejecución de compras programadas por motivo de la emergencia nacional por el COVID 19.
 - Recepción incompleta de las Actas de Entrega y Recepción de Bienes (PMHYF2020) por el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid 19.
 - Retraso en la entrega de los kits de abrigo (se entregaron en el mes de julio del 2020), por postergaciones en los plazos del procedimiento de selección (L.P. N° 01-



2020-MIMP) para la adquisición de los bienes, por la Declaración de la Emergencia Sanitaria por la Covid 19.

- **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**

- Se presentó limitaciones al momento de informar sobre los expedientes de consultas, por la gran demanda de usuarios.
- La empresa Courier no cumple con las notificaciones y devolución de cargos oportunamente, tanto en la modalidad LOCAL y NACIONAL en los plazos establecidos, según contrato.
- El nuevo Sistema de Gestión Documental, donde todo documento es digitalizado se han encontrado algunos inconvenientes en el módulo de mensajería

- **Oficina General de Asesoría Jurídica**

- No se contaba con los expedientes administrativos completos, ya que en muchos casos faltaban los pronunciamientos técnicos previos, falta de la documentación sustentatoria.
- En vista de la ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el brote del COVID-19, genero la demora en la tramitación de los expedientes administrativos fuera de los plazos establecidos por Ley o a punto de vencer.

- **Oficina General de Administración**

- Déficit de recursos presupuestarios para diferentes unidades orgánicas que no permiten la ejecución de las actividades operativas programadas según el Plan Operativo Institucional (POI).

- **Oficina de Tecnologías de la Información**

- Insuficiente personal para continuar con la ejecución y seguimiento presupuestal de los proyectos programados.
- Retraso en la contratación de los bienes y servicios por parte de la Oficina de Abastecimiento.

- **Oficina General de Recursos Humanos**

- Demora en los estudios de mercado para la contratación del servicio de capacitación retrasando la ejecución del PDP 2020.
- Escasez de especialistas y expertos en enfoque de género; y a su vez, en gestión pública toma más tiempo su búsqueda.
- Demora en la emisión de los códigos AIRHSP por parte del MEF y en el caso de la OPR, demora de la disponibilidad presupuestal.
- Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno, conllevó a la priorización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el MIMP.

- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**

- Se presentaron demoras e incumplimientos por parte de los gobiernos regionales en el envío de información para los informes anuales 2019. Es preciso añadir que las demoras y dificultades presentadas se debió a la declaración del estado de emergencia nacional, puesto que estas entidades se han dedicado a atender exclusivamente caso relacionados al COVID 19, dejando en stand-by los temas de convenios de gestión.



- Se cancelaron y postergaron muchas actividades a los Gobiernos Regionales y Locales de asistencia técnica y/o capacitaciones de manera presencial, debido al estado de emergencia decretado por el gobierno por el brote del Covid 19, además que los funcionarios se encontraban abocados a la atención prioritaria de la emergencia; razón por la que muchas de las acciones programadas no se desarrollaron oportunamente.
- Se presentó inconvenientes en el sistema de integrado de seguimiento a la articulación regional y local, aplicativo de la PCM, respecto de la información registrada de los MUNI Ejecutivo, en los que participó el MIMP.

Despacho Viceministerial de la Mujer

Cambios en la priorización de funciones y tareas en el marco de la emergencia sanitaria

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- Escaso número de especialistas en la DFIGND, para el desarrollo de la asistencia técnica y acompañamiento a las demandas y propuestas por parte de las 05 MT presididas por el MIMP para la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad y personas GTBI.
- No contar con una metodología definida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, para la elaboración de protocolos de servicios de la PNIG, produjo un retraso en la ejecución del proceso. Por ello, es central contar con precisiones formales respecto del proceso, de modo que sean replicadas en el trabajo con las entidades responsables de servicios con las que se trabajará durante el año 2021.
- Se ha identificado poca información estatal accesible para determinar las necesidades y requerimientos para establecer los contenidos y las características del programa de capacitación comprometido.
- Las acciones propuestas para el desarrollo de las actividades establecidas en cada una de las MT fueron interrumpidas producto de la Emergencia Sanitaria producto de la Covid-19.

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

- El presupuesto de la DAGRL para pasajes y viáticos se redujo considerablemente.
- Priorización de acciones por parte de entidades directamente involucradas frente a la pandemia de la Covid-19, no permite coordinación fluida y constante para implementar actividades del mecanismo para la igualdad de género.
- Reorientación de los presupuestos de las entidades, priorizando el gasto en acciones para la prevención y atención de la emergencia sanitaria.

Dirección General contra la Violencia de Género

- Debido a la emergencia sanitaria que vive en el país, se ha generado dificultades para el recojo de información y la coordinación de las asistencias técnicas a los Gobiernos Regionales y Locales de Concertación; así como, el cumplimiento por parte de las entidades responsables del PPor RVcM, de la “Matriz de compromisos”.
- La emergencia sanitaria impide la interacción presencial con los/as encargados/as de los Hogares de Refugio Temporal, gobiernos subnacionales y sociedades de beneficencia para impulsar la creación de estos servicios.

- En cuanto al Seminario Internacional de Compromiso para la prevención de la violencia basada en género, se tuvo que postergar por los hechos acontecidos en el mes de noviembre que impidieron la adecuada organización del evento. Cabe señalar además que el marco conceptual y los lineamientos estratégicos de prevención de violencia contra las mujeres que son la base para la organización de este evento se encuentran en revisión por el equipo de gestión del MIMP.
- La emergencia sanitaria por el COVID 19 ha impactado de manera negativa en el cumplimiento por parte de las entidades responsables del PPor RVcM, de la “Matriz de compromisos”, así como en la coordinación.
- Ninguna persona jurídica cumplió con los requisitos administrativos y técnicos para realizar el “servicio de consultoría de Elaboración de Herramientas de Monitoreo y Evaluación de los Indicadores del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de Violencia Contra la Mujer (PPPOR RVCM)”, por lo cual se declaró desierto.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

- Falta de presupuesto asignado a la Meta.
- Brechas generadas en el contexto de la emergencia y post emergencia COVID-19
- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**
 - La declaración de la Emergencia sanitaria por la pandemia causada por la COVID-19, que impidió la movilización de las personas en el país, no permitió realizar el seguimiento físico en terreno a las acciones ejecutadas por las unidades orgánicas, suspendiendo todas las actividades presenciales con la población objetivo.
 - La pandemia puso en evidencia los problemas estructurales de la población vulnerable (acceso a agua, vivienda, salud, laboral, acceso a internet, etc.). Colapsaron sus medios de subsistencia. Las personas y familias vulnerables fueron las más afectadas por la COVID-19.
 - Cambios de los funcionarios regionales y locales (sobre todo en las gerencias de desarrollo social) dificultan la continuidad de acuerdos y actividades programadas.
 - Gobiernos regionales y locales priorizaron la atención a la emergencia para enfrentar a la COVID-19, dejando la atención a los problemas permanentes de las personas vulnerables.
 - Limitadas capacidades de las personas vulnerables en el uso de tecnologías, plataformas y medios virtuales, dificultan la comunicación y el desarrollo de las actividades de las Unidades orgánicas.
 - Organizaciones que atienden a la población vulnerable, tienen dificultades para adaptar sus actividades en la pandemia (caso de organizaciones de voluntariado).
- **Dirección de Población**
 - Asistencia técnica a GR:
GR La Libertad: Debido a la coyuntura sanitaria, la asistencia técnica presencial quedó sin efecto.
 - GR de Lima Metropolitana:
La pandemia por el Covid-19, obligó a las autoridades a continuar con el distanciamiento social y cuarentenas, lo que limitó o interrumpió las acciones de manera presencial y a la vez fue necesario continuar trabajando de manera remota desde marzo a diciembre del 2020.

- Comisión Multisectorial del Consenso de Montevideo:
 - a) Sesiones de la CMCM: En el primer semestre se suspendieron algunas sesiones ordinarias por la emergencia sanitaria.
 - b) El Plan de trabajo no se podía ejecutar debido a las condiciones que plantea la emergencia sanitaria.
 - c) Los representantes de la Comisión Multisectorial envían con retraso la información solicitada
 - Bases de datos con información incompleta para la calificación de vulnerabilidad.
- **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**
- En el contexto de la emergencia sanitaria, la intervención de los sectores del Estado, en los lugares donde se encuentran las familias desplazadas y rescatadas de grupos terroristas, estuvo limitada por las medidas de seguridad sanitaria adoptadas; por otro lado, los planes de trabajo de las Comisiones Multisectoriales para la Atención de las Personas Desplazadas (COMPADs) de Puno, Huancavelica y Ayacucho, elaborados a inicios de año, quedaron desfazados ante las nuevas condiciones por los efectos de la pandemia causada por el COVID 19.
 - El trabajo remoto para la gestión del apoyo a las personas y familias desplazadas y la atención a las mismas se vio limitado porque en muchas ocasiones, las autoridades locales y dirigentes de los grupos y asociaciones de desplazados, no contaban con equipos adecuados y/o no tenían buena conexión a internet, esto en muchos casos dificultó las comunicaciones y coordinaciones sobre todo con autoridades y dirigentes de distritos alejados.
 - Las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID 19 impidieron el desarrollo de acciones directas de la DDCP con la población desplazada, como reuniones presenciales con sus dirigentes; asimismo, la realización de acciones de acompañamiento, asistencias técnicas y reuniones, de forma presencial.
 - Las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID 19 impidieron el desarrollo de acciones directas de la DDCP con la población desplazada, como reuniones presenciales con sus dirigentes; asimismo, la realización de acciones de acompañamiento, asistencias técnicas y reuniones, de forma presencial.
- **Dirección de Voluntariado**
- El sistema de SINAVOL que es la plataforma Virtual para el registro, en ocasiones la plataforma emite mensajes de error que deben ser revisados y corregidos en coordinación con el equipo de OTI.
 - La falta de autonomía para la administración de la página web del SINAVOL, limita su actualización y la mejora continua de su calidad.
 - Los problemas presentados tienen que ver con el aislamiento, distanciamiento social y la dificultades de realizar eventos presenciales.
 - Retraso para realizar las asistencias técnicas con diferentes entidades públicas debido que ha tomado mayor tiempo de lo habitual, principalmente con gobiernos locales, pues los servidores se encuentran atendiendo acciones vinculadas a la emergencia sanitaria.
 - La primera edición del boletín informativo Voluntariado en Movimiento, estuvo culminada en el plazo programado, la difusión aún no se ha iniciado.

- **Dirección General de la Familia y Comunidad**
 - Escaso presupuesto para el cumplimiento de funciones asignadas y programadas.
 - Los cambios constantes no previsto de la cuarentena por la pandemia COVID-19, afecta las actividades en forma presencial programas por el POI.

- **Dirección de Personas Adultas Mayores**
 - Debido a la alta demanda de reporte de casos se ha evidenciado la necesidad de contar con un vehículo adicional para el servicio.
 - La incorporación de nuevos profesionales a los equipos multidisciplinarios ha implicado una fase de inducción y capacitación respecto a los lineamientos de nuestras intervenciones en campo.
 - En lo que respecta a la acreditación, la dificultad presentada fue el tema que los Gobiernos locales no estén otorgando licencias de funcionamiento a los CEAPAM, lo que imposibilita que un CEAPAM solicite su acreditación, toda vez que la licencia de funcionamiento es un requisito para solicitar la acreditación del MIMP. Por el tema de la emergencia sanitaria por el COVID 19, ha impedido que las municipalidades puedan realizar las visitas de inspección a aquellos centros quienes les han solicitado la licencia de funcionamiento.
 - En lo que respecta a supervisiones, debemos informar que la emergencia sanitaria no se pudo realizar visitar de supervisión a nivel nacional.

- **Dirección de Beneficiencias Públicas**
 - Escaso presupuesto para el cumplimiento de funciones.

- **Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes**
 - Los problemas presentados tienen que ver con el aislamiento, distanciamiento social y la dificultad de realizar reuniones presenciales en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

- **Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes**
 - Considerando las disposiciones dadas por el Poder Ejecutivo ante la situación por la que atraviesa el país debido a la epidemia de la COVID –19, no fue posible realizar las visitas de verificación de forma presencial por ello, se aplicó fichas virtuales.

- **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**
 - Los problemas presentados tienen que ver con el aislamiento, distanciamiento social y la dificultad de realizar reuniones presenciales en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.
 - Se suspendió los zarpes de las PIAS, debido a la emergencia sanitaria del país.

- **Dirección de Protección Especial**
 - A consecuencia de no contar con resoluciones que declaren una situación de riesgo, el cual es requisito para la aprobación de los PTI, así como el corto periodo de competencia, no se logró cumplir con la meta programada para esta actividad.

- Escaso compromiso de las familias para asistir a las citaciones, lo que generó retrasos en la elaboración del PTI.
- Mayor inversión de tiempo en llegar a las zonas alejadas y de difícil acceso, a fin de realizar las diligencias necesarias para la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Individual.
- Escaso personal en el equipo de riesgo para poder cumplir con las acciones que conllevan a elaborar el Plan de Trabajo Individual.
- A partir del aislamiento social dictado por el Gobierno Central, se dificulta el contactar a las familias, ya que muchas de ellas no cuentan con los medios tecnológicos necesarios para continuar con el procedimiento.
- Demora en las respuestas de parte de las Instituciones para otorgar información necesaria para las evaluaciones de los casos ingresados a la Unidad.
- Dificultad para realizar el seguimiento mediante llamada telefónica, por factores como: número inexistente o en corte, lugares sin señal telefónica o números telefónicos de parientes negando conocer el caso, por lo que se requiere necesariamente trasladarse al domicilio del NNA.
- Inconvenientes presentados en las visitas sociales, al no ubicar los domicilios y/o el paradero actual de las niñas, niños y/o adolescentes a favor de quienes se inició el procedimiento administrativo.

- **Dirección General de Adopciones**

- Las familias solicitantes de adopción, en su mayoría, expresan en sus solicitudes la no aceptación de determinadas características de las Niñas, Niños y Adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar.
- El estado de emergencia de nuestro país ha reducido el proceso de integración de las niñas, niños y adolescentes con su familia adoptante.
- El estado de emergencia dictado por el Gobierno de nuestro país limitó las visitas domiciliarias por profesionales de la DGA a las familias adoptivas nacionales.

V. Medidas para la Mejora Continua – Unidad Ejecutora 001

Del análisis de la información correspondiente a la Unidad Ejecutora 001, podemos detallar lo siguiente:

Despacho Ministerial

Registrar los montos y específicas de gasto conforme a lo solicitado en la formulación del Presupuesto, a fin de evitar atraso en el cumplimiento de las actividades propuestas.

- **Órgano de Control Institucional**

- Coordinaciones permanentes con la Alta Dirección y/o órganos y/o unidades orgánicas del MIMP, a fin de implementar oportunamente las recomendaciones señaladas en el Plan de Acción y renovar aquellos que se encuentran con plazo vencido.
- Se continuará efectuando el seguimiento a las Unidades Orgánicas, para la remisión oportuna de los requerimientos solicitados.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

- **Procuraduría Pública**

- Coordinaciones para la implementación de modernos equipos tecnológicos (computadoras, cámaras de videos, audífonos e impresoras), de esa forma se continuará con la atención a través de las plataformas digitales las audiencias virtuales, gestorías virtuales, y la presentación de escritos online.

Secretaria General

Mejorar y fortalecer la coordinación con las áreas que participan de manera directa e indirecta en la aplicación del Código de Ética de la Función Pública, a fin de implementar adecuadamente.

- **Oficina de Comunicación**

- Continuar con las medidas tomadas para el fortalecimiento en el área de redes sociales, el cual se viene implementado de manera efectiva canales de interacción y difusión de acciones sectoriales para difundir nuestros servicios a la colectividad.
- Coordinaciones permanentes con las instancias pertinentes (OGPP, SG), para evaluar el incremento de recursos presupuestales, debido a la reducción del marco presupuestal para el 2021, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos.

- **Oficina de Defensa Nacional**

- Se viene evaluando el incremento del presupuesto asignado para la Actividad Operativa de Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres.
- Se dispuso Trabajo Remoto de servidores, Remoto, para ello se está recurriendo a plataformas digitales como Zoom, Meet, Hangouts, WhatsApp y llamadas telefónicas.
- Continuar con las coordinaciones sobre los actos preparatorios para la convocatoria del procedimiento de selección para la adquisición de los bienes del Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje 2021.

- **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**

- Continuar con las medidas tomadas, sobre la atención de los usuarios en la plataforma, el cual se tiene programado contar con el personal para la orientación a los usuario o servidores públicos, para la priorización de las plataformas digitales del MIMP; así como la realización de consultas.
- Dar aplicación, al enfoque de la “Mejora Continua” en los procesos de operaciones, el cual permitirá minimizar costos, optimizar procesos, así como simplificar los procedimientos administrativos; a fin de realizar ajustes y/o mejoras.
- Se continuará las coordinaciones con la empresa Courier, sobre el seguimiento de los documentos y se viene gestionando la nueva contratación de servicio de mensajería con una empresa Courier.
- Se tiene programado fortalecer los conocimientos del personal a través de capacitaciones a fin de optimizar la gestión.



- Gestionar la asignación de espacios adecuados para continuar con la organización de la documentación, recibir las transferencias documentales y seleccionar documentos que ya cumplieron su periodo de conservación para presentar la propuesta de eliminación al Comité Evaluador de Documentos - CED del MIMP.
 - Se realizará la modificación de las Directivas de Donaciones de Bienes Adjuntos y la de Padrón de Fedetarios.
- **Oficina General de Asesoría Jurídica**
- Realizar seguimiento de las publicaciones en el portal Web del sector de la normativa interna y de las expedidas durante el periodo de Emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, para el acceso del personal del MIMP, a fin de que puedan consultar e iniciar de manera correcta los procedimientos internos.
 - En el marco de Estado de Emergencia Nacional, se adoptará mecanismos de Bioseguridad y Control Sanitario para prevenir el COVID-19, a fin de restablecer las labores de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de manera segura.
 - Se continuará con las coordinaciones con las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras, para la remisión oportuna de los expedientes para opinión legal, así como la evaluación de los mismos en los plazos establecidos por la norma expresa.
- **Oficina General de Administración**
- Se viene evaluando la implementación de medidas que permitan el mejor funcionamiento de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería, así como del control patrimonial, asegurando la racionalidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados.
- **Oficina de Tecnologías de la Información**
- Continuar las coordinaciones con la Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS, a fin de que se agilice el estudio de mercado de los servicios y bienes, y se cumpla con las actividades programadas en el POI.
 - Se viene evaluando la implementación de mejora en el proceso de aprobación de los certificados solicitados por el personal de la Oficina de Abastecimiento y Servicios a fin de agilizar la emisión de las Ordenes de servicio y/o Órdenes de Compras.
- **Oficina General de Recursos Humanos**
- Se viene evaluando la adquisición de una plataforma digital destinada para la capacitación y acciones internas, para fortalecer habilidades en los gestores de capacitación.
 - Realizar coordinaciones con cada órgano y/o Unidad Orgánica para la elección de un representante, a fin de que se involucre en el proceso de capacitación desde el proceso del DNC 2021 hasta la ejecución del PDP 2021.
 - Se tiene programado la creación de un plan de inducción de manera virtual para el personal del MIMP, así como también un plan de difusión y comunicación interna de las actividades programadas para el bienestar laboral.



- Se viene coordinando para efectuar el requerimiento de contratación de un especialista en Salud mental, para brindar atenciones al personal del MIMP.
 - Planificar las actividades del Plan Anual de SST, teniendo en cuenta las actividades contempladas en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, dado que es lo que se está priorizando debido al contexto actual de pandemia.
- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**
- Realizar asistencia para la elaboración de indicadores de desempeño en lo que corresponda al rediseño del PP042.
 - Coordinación para la implementación de la Directiva de Gestión de Información mediante el desarrollo de documentos metodológicos y las acciones de fortalecimiento de capacidades a los responsables de la gestión de información, lo cual permitirá mejorar los instrumentos de recolección, así como la calidad de los datos que se dispone en el Sector para el seguimiento y evaluación de las intervenciones del MIMP.
 - Se tiene programado la creación de la Directiva de seguimiento y evaluación que permita disponer de información estratégica para la toma de decisiones y mejora continua de los programas presupuestales y políticas nacionales del Sector.
 - Afianzar las coordinaciones de los sectoristas de la OGD, con las autoridades y especialistas de los GR y GLP que son responsables del cumplimiento de los convenios de gestión.
 - Continuar con la aprobación de la Directiva de Asistencia Técnica y Capacitación, la cual permitirá optimizar las acciones de asistencia técnica y capacitación que brinda el MIMP a los gobiernos regionales y locales.

Despacho Viceministerial de la Mujer

Reorientación de recursos para priorizar el financiamiento de DVMM.

- **Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**
- Continuar con la asistencia técnica a entidades en el marco de la PNI a fin de que se puedan concluir con las metas propuestas para el 2021
 - Garantizar los servicios de un equipo técnico para la ejecución de los Programas de capacitación adecuados a la plataforma virtual del MIMP, a fin de dar conclusión al compromiso en el marco del PNDH 2018-2021.
 - Fortalecer el trabajo articulado con el equipo del MINJUSDH a fin de garantizar la conclusión de los las propuestas de mecanismo normativos elaborados.
 - Continuar con las gestiones con el equipo de la OTI a fin de que se pueda concluir con la sección comunicacional en el portal del MIMP, a fin de visibilizar las acciones en el marco de la PNIG y los logros obtenidos.
 - La DPDAEM en conjunto con la DGIGND, vienen elaborando el plan de trabajo de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias para el año 2021, en aras de consolidar el trabajo con las mujeres que las integran.
 - La DPPDM, viene realizando las coordinaciones con las organizaciones y/o instituciones que conforman las mesas de trabajos a fin brindar respuesta oportuna ante situaciones de desprotección y vulneración de derechos de las mujeres en su diversidad.



- Se propone ampliar el equipo para fortalecer el acompañamiento y asistencia técnica de las MT, toda vez que cada una de ellas implica un nivel de especialización en las materias que se abordan.
 - Se debe concluir con la medición del gasto en igualdad de género con los 5 objetivos prioritarios restantes de la PNIG
- **Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**
- Continuar brindando asistencia técnica virtual a los MIG de las entidades priorizadas, en ese sentido se requiere la adquisición de equipos tecnológicos adecuados para el cumplimiento de dicha actividad.
 - Realizar reuniones y coordinaciones con entidades, considerando las circunstancias generadas por la pandemia.
- **Dirección General contra la Violencia de Género**
- Se continua con la convocatoria, para la contratación del “servicio de consultoría de Elaboración de Herramientas de Monitoreo y Evaluación de los Indicadores del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de Violencia Contra la Mujer (PPPOR RVCM)”.
 - Se realizará el seguimiento para la aprobación de la Propuesta del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones para la Articulación y Actuación Conjunta para la Implementación del Programa Presupuestal, lo que permitirá tener los compromisos y plazos de cumplimiento de las entidades responsables en el año 2021.
 - Contratación de servicios profesionales, para la elaboración de estudios, investigaciones, diagnósticos y propuestas normativas, para la atención de protección y sanción de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
 - Establecer un flujo de comunicación más dinámico con el Programa Aurora.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**
- Fortalecer la relación con los gobiernos regionales y locales para la atención a la población vulnerable en riesgo de afectación por el COVID - 19.
 - Desarrollar las metodologías y el uso de los medios virtuales, en el trabajo de coordinación con los sectores, gobiernos regionales, locales y con la población objetivo.
 - Durante el primer semestre 2021 las unidades orgánicas de la DGPDV, tendrán entre sus prioridades la ejecución de las trece (13) acciones específicas presentadas al DVMPV en el Plan de Trabajo a junio 2021.
- **Dirección de Población**
- Continuar con la asistencia técnica de los Gobierno Regionales mediante comunicación virtual a través de Zoom, Google Meet correo electrónico, WhatsApp y celular.

- Gobierno Regional de La Libertad, conformación de la Comisión Regional de Población encargada de la implementación y seguimiento del Programa Regional de Población de La Libertad y continuar con las asistencias técnicas y articulación interinstitucional orientadas a mejorar los servicios a la población principalmente a la más vulnerable.
 - Coordinaciones constantes para concretar la propuesta de realización de las asistencias técnicas a los gobiernos locales distritales en el marco de la implementación del Programa Regional de Población de Lima Metropolitana 2018-2030.
 - Continuar con el fortalecimiento de articulación de los 03 niveles de gobierno en los temas de: Embarazo adolescente, violencia hacia la mujer y población NiNi, entre otros.
- **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**
- Fortalecer el trabajo de las COMPADs de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín y Puno y realizar incidencia para la formalización de las COMPADs de Apurímac y Huánuco así como de la Mesa de Trabajo creada en Cañete (Lima); continuar brindando asesoría en la formulación e implementación de los planes y estrategias para la atención a las personas desplazadas, a cargo de las COMPADs, fortaleciendo la tarea de acompañamiento y asistencia técnica a los grupos y organizaciones de personas desplazadas para que accedan a los programas de atención social y las reparaciones, principalmente para afrontar los efectos de la pandemia causada por el COVID19.
- **Dirección de Voluntariado**
- Focalizar las tareas en la articulación de iniciativas de voluntariado vinculadas a la atención de las poblaciones más afectadas por la pandemia.
 - Aprobar el Reglamento de la Nueva Ley General de Voluntariado, así como otros documentos normativos complementarios, para establecer mejores condiciones de la actividad de voluntariado en el país.
 - Realizar coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información para establecer la autonomía en la administración de toda la plataforma virtual SINAVOL.
- **Dirección General de la Familia y Comunidad**
- Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales que promueva esta Dirección General a través de sus 3 Unidades Orgánicas (DIFF, DIPAM y DIBP).
 - Realizar reuniones virtuales de trabajo, para realizar el seguimiento de la implementación de metodologías, además de brindar soporte técnico a los especialistas de los Gobiernos Regionales que desarrollan dicha actividad.
 - Solicitar demanda adicional para cumplir con las tareas propuestas, toda vez que se comparte la meta con la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, Unidad Orgánica de la DGFC.

- **Dirección de Personas Adultas Mayores**
 - Continuar con la revisión del aplicativo SIRCIAM porque tiene algunas inconsistencias identificadas, y se debe modificar, adecuar e incorporar algunos reportes que permitan un mejor análisis.
 - Se realizará las coordinaciones pertinentes para gestionar con la contratación de un Ingeniero Informático, especialista en desarrollo de software y conocimiento de aplicativos webs para un mejor desempeño de este medio de verificación de nuestras actividades.
 - Se viene evaluando contar con un convenio con RENIEC que nos permita, a través del aplicativo contar con información básica de las PAM a nivel nacional.
 - Desarrollar propuesta de documento normativos para la ejecución de actividades del COREPAM.
 - Realizar capacitaciones a los responsables y personal que labora en los CEAPAM, respecto a cómo mejorar los servicios y cuidados que se brindan; así como también se llevará a cabo reuniones virtuales para la coordinación de articulación territorial para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales en la temática del adulto mayor.
 - Se requerirá contar con un sistema propio para el trámite de expedientes de medidas de protección, el cual permitirá la ubicación en tiempo real de las acciones realizadas en cada caso por el nombre de la PAM y no por un sistema de expedientes que genera un registro nuevo por cada documento que ingresa a la DIPAM, lo que conlleva a que un solo caso tenga más de un expediente.
 - Se requiere mayor articulación con los gobiernos locales, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para la adecuada atención de PAM en situación de riesgo en sus respectivas jurisdicciones.

- **Dirección de Beneficencias Públicas**
 - Continuar con la implementación del Aplicativo Informático SISBEN.
 - Realizar coordinaciones para gestionar demanda adicional para la contratación de personal a fin de conformar equipo multidisciplinario para el cumplimiento óptimo de funciones.

- **Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes**
 - Mejorar estrategias en capacitación remota.
 - Contratación de personal CAS para dar seguimiento y cumplimiento a la Implementación del Sistema Integrado de Información del PP 0117.

- **Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes**
 - Se continuará con las actividades programas y planificadas en el POI 2021, a través del trabajo remoto.
 - Contratación de profesionales en psicología, trabajo social, abogado, infraestructura y personal de salud a fin de completar el equipo multidisciplinario para realizar las supervisiones a los CAR en el marco de la



Directiva 006-2020-MIMP - Supervisión a los Centros de Acogida Residencial a Nivel Nacional.

- Fomentar la asistencia técnica permanente a los CAR que hubieran presentado casos de vulneración de derechos.
- Elaboración de instrumentos para el Proceso de elección e implementación de las y los próximos integrantes de los CCONNA para el año 2021.
- Impulso al diseño de instrumentos metodológicos y de seguimiento a Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia que se aprobará en marzo de 2021.
- Se brindará asistencia técnica virtual prioritaria a los Gobiernos Regionales de Pasco y Junín para elaborar sus políticas regionales de infancia y adolescencia en el marco del Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

- **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**

- Se viene coordinando para efectuar el requerimiento de contrataciones de personal CAS, como coordinadores territoriales, y para la estrategia Ponte en #ModoNiñez y los Jugamos en tu DEMUNA.

- **Dirección de Protección Especial**

- Se realizará convenios con ESSALUD para la exoneración de costos para la obtención de certificados médicos y psicológicos necesarios para la evaluación a posibles familias acogedoras.
- Coordinar con el sector Salud, a fin de que las terapias psicológicas continúen brindándose a nuestros usuarios a través de los medios tecnológicos o de comunicación existente, igualmente sus reportes a través de informes remitidos por la misma vía. En ese sentido, también brindar atención prioritaria a nuestros NNA que presenten problemas de salud mental y otras afectaciones
- Socializar todas las buenas prácticas laborales adoptadas o las que se vienen implementando en las Unidades de Protección Especial a nivel nacional, a fin de mejorar las estrategias y tácticas de abordaje en aquellos casos que se tornan complejos, que generan desgaste emocional y consecuente frustración en los profesionales, ya que no se logran los objetivos propuestos.
- Continuar con la búsqueda de los NNA a través de las redes sociales y realizar campañas de concientización a los familiares y familias acogedoras sobre la importancia del cuidado de un NNA, a efectos de promover el incremento del número de personas y familias solicitantes del acogimiento familiar.
- Contar con mayor número de servicios y/o programas especializados y complementarios del Estado, para la atención de NNA en situación de abandono.
- Reestructurar los programas de capacitación para las personas o familias del banco de familias acogedoras, para que se puedan desarrollar de forma virtual, y de este modo, se facilite la convivencia y la atención, cuidado y protección de una niña, niño o adolescente en situación de desprotección familiar.
- Remitir documentos pertinentes a los juzgados del interior del país informando el procedimiento de acogimiento familiar.
- Notificación de manera virtual a los progenitores y entidades públicas, a fin de seguir con las evaluaciones necesarias para la declaración de procedimiento.

- Adoptar medidas que permitan realizar la evaluación a los solicitantes para ser familias acogedoras, salvaguardando la salud de los usuarios y profesionales a cargo.
- **Dirección General de Adopciones**
- Continuar con la estrategia de estudios de casos de familias en lista de espera para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes de difícil promoción de adopción.
 - Continuar con la articulación estrecha con el Poder Judicial y los Centros de Acogida Residencial para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes declarados en desprotección familiar.
 - Continuar con las medidas tomadas por el apoyo y uso de tecnologías de la información para realizar el seguimiento post adoptivo de las NNA, en caso se limite las visitas presenciales.

VI. Conclusiones

- Las disposiciones emitidas ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, influenciaron en la normal ejecución de las actividades operativas programadas para el año 2020. Sin embargo, el Unidad Ejecutora replanteó de forma oportuna sus estrategias y trabajo con el fin de que la atención integral a sus usuarias y usuarios no se vea afectada, a través del uso de herramientas digitales y plataformas de atención virtuales.
- En el año 2020, la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central alcanzó una ejecución física promedio de 91.97% (ejecución “buena”) de las metas programadas. Influyó en dicho resultado físico, la ejecución “muy deficiente” y “deficiente” de 31 actividades operativas. Asimismo, la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central tuvo la ejecución financiera de 118.07 millones de soles al término del año 2020, lo que representa un 94.22% (ejecución “buena”) respecto a su programación anual en el Plan Operativo Institucional.

VII. Recomendaciones

- Se recomienda la implementación y seguimiento de las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el presente Informe de Evaluación de la Implementación del POI 2020 – Anual, con la finalidad de alcanzar las metas programadas.
- Implementar las medidas correctivas que agilicen la ejecución de las actividades programadas y mejorar su contribución al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Los coordinadores de Planeamiento y Presupuesto de cada uno de los órganos del MIMP, deben de realizar un seguimiento cercano de las actividades programadas al interior de sus oficinas para garantizar una correcta ejecución y un nivel de avance óptimo.
- Se recomienda evaluar permanentemente los procesos y las estrategias de intervención a cargo de las Direcciones Generales y Oficinas Generales a fin que la ejecución física y financiera sean oportunas a fin de proponer e implementar acciones de mejora que permitan cumplir oportunamente con los objetivos institucionales, y ser aún más eficientes en los servicios de atención al ciudadano.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

VIII. Anexo

Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 - Anual, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Pliego 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Unidad Ejecutora 001087 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.02 - REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA							
AEI.02.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO							
			Fs	4.00	6.00	150.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700012 - GESTIÓN DEL PROGRAMA	001 : ACCION	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	2,878,354.00	2,800,959.27	97.31	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	72.00	70.00	97.22	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700040 - ACTUACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	086 : PERSONA	04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fn	172,952.00	104,963.23	60.69	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	578.00	403.00	69.72	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700041 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	4,029,935.00	4,080,866.84	101.26	7. 8. 9. 10. 11.

					12.		
					MOTIVO:		
AOI00108700042 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA ESTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	635.00	355.00	55.91	1.
			Fn	3,067,184.00	2,980,024.64	97.16	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700043 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA NORTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	872.00	588.00	67.43	1.
			Fn	4,116,356.00	4,016,972.68	97.59	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700044 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR AREQUIPA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	364.00	570.00	156.59	1.
			Fn	1,583,508.00	1,545,723.55	97.61	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700045 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	260.00	390.00	150.00	1.
			Fn	1,978,804.00	1,890,245.33	95.52	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	

AOI00108700046 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR JUNÍN	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	289.00	381.00	131.83	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,510,833.00	1,454,238.38	96.25	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700047 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR MADRE DE DIOS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	201.00	192.00	95.52	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,117,693.00	1,071,278.83	95.85	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700048 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR PIURA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	235.00	74.00	31.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,378,135.00	1,293,843.56	93.88	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700049 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LORETO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	205.00	210.00	102.44	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	1,160,527.00	1,088,515.64	93.79	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

AOI00108700050 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	214.00	233.00	108.88	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	945,278.00	896,142.72	94.80	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	78.00	29.00	37.18	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	634,703.00	587,150.81	92.51	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	161.00	150.00	93.17	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	909,538.00	852,520.01	93.73	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	238.00	226.00	94.96	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	1,184,535.00	1,132,975.90	95.65	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	135.00	146.00	108.15	1.
							2.

DESPROTECCIÓN FAMILIAR PUNO							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	1,392,511.00	1,318,507.08	94.69
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	134.00	144.00	107.46
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	870,824.00	844,747.01	97.01
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	212.00	442.00	208.49
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	717,903.00	685,633.30	95.51
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	2.00	6.00	300.00
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	633,666.00	704,599.09	111.19
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	2.00	0.00	0.00
							3.

							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	622,131.00	571,229.37	91.82	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	2.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	619,731.00	517,906.30	83.57	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	90.00	104.00	115.56	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	939,619.00	868,837.05	92.47	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	1.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	770,953.96	486,366.18	63.09	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	1.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.

					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	592,471.00	460,239.25	77.68
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	476.00	685.00	143.91
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	2,594,781.00	2,730,107.14	105.22
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	54.00	54.00	100.00
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	667,819.00	625,689.29	93.69
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	292.00	157.00	53.77
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	368,399.00	362,550.04	98.41
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	326.00	236.00	72.39
					3.
					4.
					5.
					6.

			Fn	283,449.00	283,449.00	100.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	380.00	90.00	23.68	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700096 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA NORTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	300,146.00	278,007.63	92.62	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	209.00	444.00	212.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700097 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR AREQUIPA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	152,070.00	150,154.87	98.74	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	140.00	252.00	180.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700098 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	186,063.00	186,062.60	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	110.00	173.00	157.27	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700099 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR JUNÍN	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	186,063.00	177,325.41	95.30	7. 8.

						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	54.00	19.00	35.19
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	95,586.00	82,763.11	86.58
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	80.00	101.00	126.25
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	50,690.00	53,130.62	104.81
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	115.00	79.00	68.70
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	154,943.00	148,490.12	95.84
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	63.00	77.00	122.22
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	152,070.00	152,069.40	100.00
						10.
						11.

					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:

AOI00108700112 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR LA LIBERTAD	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	2.00	200.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	65,425.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700113 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR AMAZONAS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	25,645.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700114 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR MOQUEGUA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	61,097.55	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700115 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR UCAYALI	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	39.00	42.00	107.69	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	48,752.00	41,932.69	86.01	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700116 - PROTECCION A	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	Fs	212.00	259.00	122.17	1.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR LIMA SUR		ESPECIAL		Fn	113,380.00	113,279.60	99.91	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700117 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR TUMBES	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		Fs	32.00	48.00	150.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	50,690.00	44,785.94	88.35	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700126 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR HUANCAVELICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	469,761.00	450,198.18	95.84	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700127 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR HUANCAVELICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	51,662.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700176 - GESTION DEL PROGRAMA DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y CAPACIDADES DE INFORMACIÓN PARA LA	060 : INFORME	04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS.

			Fn	30,000.00	0.00	0.00	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. Empresa consultora no cumplió con la entrega del producto. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				40,713,237.51	38,823,015.99		
AEI.02.02 - SERVICIO DE INTEGRACIÓN EN UN ENTORNO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN							
			Fs	136.00	52.00	38.24	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700070 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LIMA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
			Fn	213,037.00	170,069.40	79.83	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	160.00	115.00	71.88	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700071 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LIMA ESTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
			Fn	297,922.00	283,599.00	95.19	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	357.00	446.00	124.93	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700072 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LIMA NORTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
			Fn	308,112.00	308,111.42	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700073 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	188.00	178.00	94.68	1. 2.

ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR AREQUIPA			Fn	152,047.00	152,046.07	100.00	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700074 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	117.00	88.00	75.21	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700075 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR JUNÍN	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	186,239.00	186,238.52	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700076 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR MADRE DE DIOS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	45.00	52.00	115.56	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700077 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR PIURA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	57.00	118.00	207.02	1. 2. 3. 4.

			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700078 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LORETO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	102.00	91.00	89.22	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	93,032.00	87,083.52	93.61	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	47.00	17.00	36.17	1. 2. 3. 4. 5.
AOI00108700079 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	26.00	8.00	30.77	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700080 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR APURIMAC	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	79.00	77.00	97.47	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700081 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR TACNA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	79.00	77.00	97.47	1. 2. 3. 4. 5. 6.

			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700082 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LAMBAYEQUE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	49.00	62.00	126.53	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700083 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR PUNO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	25.00	17.00	68.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	142,356.00	140,272.28	98.54	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700084 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR HUANUCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	25.00	39.00	156.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700085 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR AYACUCHO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	53.00	71.00	133.96	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	122,551.00	122,550.35	100.00	7.

							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	186.00	245.00	131.72	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	3,595,733.00	3,452,341.86	96.01	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	70.00	101.00	144.29	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	624,531.25	453,556.00	72.62	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	630.00	776.00	123.17	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	148,223.50	92,548.36	62.44	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	180.00	178.00	98.89	3.
							4.
			Fn	757,229.00	693,008.43	91.52	5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.

						MOTIVO:	
			Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700128 - INTEGRACION O REINTEGRACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR HUANCAVELICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	45,213.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				7,690,400.75	6,844,735.11		
AEI.02.03 - SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTOCUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA							
			Fs	2,000.00	2,330.00	116.50	1. 2. 3. El primer zarpe de las PIAS se suspendió por la emergencia sanitaria. 4. El segundo zarpe de las PIAS se suspendió por la emergencia sanitaria. 5. Atención remota a NNA de comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y el Lago Titicaca. 6. Atención remota a NNA de comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y el Lago Titicaca. 7. Atención remota a NNA de 16 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 04 comunidades de las riberas del Lago Titicaca. 8. Atención remota a NNA de 22 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 14 comunidades de la ribera del lago Titicaca. 9. Atención remota a NNA de 46 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 18 comunidades de las riberas del Lago Titicaca. 10. Atención remota a NNA de 52 comunidades de las cuencas e los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 19 comunidades de la ribera del Lago Titicaca. 11. Atención remota a NNA de 55 comunidades de las cuencas e los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 20 comunidades de la ribera del Lago Titicaca. 12. Atención remota a NNA de 59 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 20 comunidades de la ribera del Lago Titicaca. MOTIVO:
AOI00108700027 - INTERVENCIÓN LÚDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	086 : PERSONA	04.04.03 : DIRECCIÓN DE SISTEMAS LOCALES Y DEFENSORÍAS	Fn	1,160,344.26	1,154,459.32	99.49	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,160,344.26	1,154,459.32		
OEI.03 - REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES							
AEI.03.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM							
AOI00108700026 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP142	001 : ACCION	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	4.00	6.00	150.00	1. Actividad operativa se encuentra en proceso de implementación y contratación del equipo técnico. 2. Informe de Gestión del PP142 (Informe N 0012020FAMA y el Informe N 0022020FAMA) 3. Informe de Gestión del PP142 (Informe de

								<p>evaluación del PP142)</p> <p>4. Elaboración de la Guía de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor CIAM</p> <p>5.</p> <p>6. Informe de la evaluación Semestral del PP142</p> <p>7. El siguiente informe se reportará en el mes de setiembre (tercer trimestre)</p> <p>8. Se esta realizando las actividades de seguimiento de las actividades del PP142</p> <p>9. Se realizó la evaluación del tercer trimestre</p> <p>10. Las evaluaciones se realizan trimestralmente</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
				Fn	613,026.00	361,528.37	58.97	
				Fs	500.00	521.00	104.20	<p>1. No se cuenta con ninguna acción programada para el mes de enero.</p> <p>2. Se ha programado el Mapeo de necesidades para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del PP142 para el mes de Marzo.</p> <p>3. Capacitación de los responsables del CIAM en el manejo del Sistema Informático del CIAM.</p> <p>4. Se ha re programado las acciones para el II semestre del presente año.</p> <p>5. Se ha programado para el segundo semestre del 2020.</p> <p>6. Se ha programado para el segundo semestre del 2020.</p> <p>7. La actividad se encuentra programada para el mes de agosto, setiembre y octubre</p> <p>8. Se encuentra programado en el mes de setiembre</p> <p>9. Se solicita la reprogramación de la actividad en los meses de octubre, noviembre y diciembre</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700028 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	088 : PERSONA CAPACITADA	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		Fn	77,803.00	77,435.00	99.53	
				Fs	51,100.00	75,964.00	148.66	<p>1. No se cuenta con ninguna tarea programada para el mes de enero.</p> <p>2. Se han programado acciones desde el mes de Marzo Diciembre.</p> <p>3. Esta actividad se reporta al cierre del presente año.</p> <p>4. Se ha re programado para el II semestre del presente año</p> <p>5. La actividad es acumulado anual, en tal sentido se encuentra programado según el POI 2020 en el mes de diciembre.</p> <p>6. La actividad es acumulado anual, en tal sentido se encuentra programado según el POI 2020 en el mes de diciembre.</p> <p>7. La meta es el registro de las personas adultas mayores en el sistema informático del CIAMSIRCIAM</p> <p>8. Se realizó registro en SIRCIAM</p> <p>9. Se realizó el registro en el SIRCIAM</p> <p>10. Se realizó el registro en el SIRCIAM</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700030 - PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	086 : PERSONA	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		Fn	139,400.00	69,871.33	50.12	
AOI00108700031 - PROMOVER EL	120 : ENTIDAD	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS		Fs	31.00	88.00	283.87	<p>1. Se encuentra en elaboración la Política</p>

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	4,945,654.00	3,429,107.78		
OEI.04 - FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL									
AEI.04.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD									
AOI00108700161 - Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	001 : ACCION	04.03.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	Fs Fn	16.00 299,179.00	16.00 367,419.86	100.00 122.81	1.	Supervisar el cumplimiento de la Rectoría de Línea de las Unidades Orgánicas de la DGFC	emitiendo las Resoluciones Directorial
							9.	Se registraron las PAM atendidas	
							10.		
							11.		
							12.	Se solicitó el sinceramiento de la data de esta unidad operativa del primer semestre, estamos a la espera de la autorización	
							MOTIVO:		

						MOTIVO:	
			Fs	46.00	69.00	150.00	<ol style="list-style-type: none"> 1 Asistencia técnica implementación lactarios 2 Visitas a lactarios Homecenter Peruanos S.A. y Compartamos Financiera S.A. 1 Seguimiento Implementación Diagnostico sobre Familias Gob.Reg del Callao. 2 Asistencia técnica a Gob.Reg. de Cajamarca y Callao 1 Asistencia técnica Implementación Lactario 8 Visitas de seguimiento y monitoreo a Lactarios Institucionales OL Servicios Generales SRL, Servicios Integrados de Limpieza SA (Sede Adm y Sede Almacén), Innova Schools, Banco Interbank, Sodimac Pe... 2 Informes de Monitoreo a locales de la SUNAT 2 Informes de Supervision a Locales de la SUNAT. No se han desarrollado actividades programadas debido a la inmovilización decretada por el Gobierno. Se reprogramaron las actividades debido a la inmovilización declarada por el Gobierno. Conferencia Paternidad activa y afectiva en tiempo de emergencia Charla Importancia de la lactancia materna frente al COVID 19 Charla Extracción y conservación de la leche materna en el contexto COVID 19 todo via zoom 4 Charlas Promoción e implementación de lactarios 7 Asistencias técnicas a Gob.Reg. Ica, Callao, La Libertad, Pasco, Cajamarca, Lambayeque, Junin 1 Act. Orientada a la promoción de
AOI00108700162 - IMPLEMENTAR EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EL MARCO NORMATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	120 : ENTIDAD	04.03.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	Fn	477,330.00	569,254.96	119.26	<ol style="list-style-type: none"> implementación de Lactarios 3 Implementación campaña comunicacional (2 charlas, 1 Capacitación) 1 Formulación de Propuestas Normativas orientadas a fortalecer el marco Normativo de Fortalecimiento de las Familias 1 Implementación de campaña comunicacional dirigida a cambiar estereotipos de género, patrones culturales que impiden que las Familias sean igualitarias, Inclusivas y libres de viole... 2 Charlas Virtuales REDAM y Preparándonos para la sostenibilidad del lactario en el contexto COVID 19 3 Visitas Monitorio Públicos Fuerza Aérea del Perú, Poder Judicial y Municipalidad de San Isidro Visitas Seguimiento Privadas SODEXO PASS PERU, Plaza Veá Ceres, UTP S.A.C., Banco RIPLEY Perú y Ti... 2 Asist. Técnicas Cajamarca e Ica 1 Charla virtual Preparándonos para la Sostenibilidad del Lactario en el contexto COVID19 6 Informes de Seguimiento a Lactarios Hotel las Dunas, Mina Buenaventura, Agencia 1 Ica, Huancayo, Trujillo y Piura 3 Informe de Visitas Corte Suprema de la República, Sede Centra... 5 Asist. Técnicas Gob Reg. Madre de Dios, Calla, Pasco, Lambayeque, La Libertad 3 Reporte Visitas y Seguimiento a Lactarios CINEPLEX, Compañía de Minas Buenaventura y Banco de la Nación Agencia 1 Chiclayo
			Fs	500.00	982.00	196.40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente. 2. Personas Adultas Mayores evaluadas, social,
AOI00108700167 - IDENTIFICACION, 086 : PERSONA SELECCION Y DERIVACION DE		04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	500.00	982.00	196.40	

PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION EN RIEGO								psicológica o jurídicamente.
								3. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								4. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								5. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								6. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								7.
								8. Se realizó la identificación de las personas adultas mayores en situación de riesgo
			Fn	663,958.00		605,235.73	91.16	9. Se realizó la identificación de PAM
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,440,467.00		1,541,910.55		
OEI.05 - IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO								
AEI.05.01 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO								
AOI00108700008 - PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PRIORITARIAS DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO	535 : ASISTENCIA TECNICA	04.02.02 : DIRECCIÓN DE POBLACIÓN	Fs	17.00		17.00	100.00	1. Asistencia Técnica al GR de Lima Metropolitana acerca de acciones para el 2020. Monto menor al programado, porque las compras de materiales, se harán posteriormente, dado que son corporativas.
			Fn	879,318.00		748,128.71	85.08	2. Asistencia Técnica a los GR de Lima Metropolitana y La Libertad, en Lima Metropolitana se acordó la elaboración de un Convenio MIMPML y en La Libertad se acordó conformar la Comisión Regional de Población encargada de la implementación y seguimiento del Programa Regional de Población de La Libertad...
								3. Asistencia Técnica al GR de Lima Metropolitana, se formuló el Convenio MIMPML y se remitió a MML para su revisión, asimismo, a nivel del MIMP se encuentra en revisión para su próxima aprobación. Este documento interinstitucional tiene por finalidad impulsar la implementación del Programa Regional d...
								4. Debido a la Emergencia Sanitaria, personal de la DP estuvo apoyando en la atención a los Retornantes Regionales en el Centro Ricardo Palma de la Marina de Guerra del Perú situada en la Carretera Central. Así como en la formulación de una Encuesta para determinar su vulnerabilidad en el marco del Decr...
								5. En el marco del Art. 3 del Decreto de Urgencia N 0482020, se elaboraron los Reportes Técnicos sobre la calificación de la condición de vulnerabilidad de las personas que se encontraban alojados en los albergues administrados por el MINAM. Se continuaron con las coordinaciones con el GR de Lima Metro...
								6. En el marco del Art. 3 del Decreto de Urgencia N 0482020, se continuó elaborando los Reportes Técnicos sobre la calificación de la condición de vulnerabilidad de las personas que se encontraban alojados en los albergues administrados por el MINAM. Se continuaron las coordinaciones con el GR de Lima ...
								7. En coordinación con MML acerca de la Implementación de Programa Regional de Lima Metropolitana al 2030, se elaboró la metodología de asistencia técnica a los distritos de Comas, Carabayllo y Santa Rosa.

- Asimismo, se retomó las coordinaciones con el GR de La Libertad para el proceso de implementación...
- 8. Se brindó AT a Lima Metropolitana para la definición del indicador del Convenio Marco MIMP y MML. Asimismo, en el marco de la implementación del PRP de Lima Metropolitana 20182030, se formularon 02 Planes de Trabajo (Santa Rosa y Carabaylo), en los cuales se priorizan acciones orientados hacia la d...
- 9. Se brindó asistencia técnica a la MML, en el marco de la implementación del PRP de Lima Metropolitana 20182030, se cuenta con 02 Planes de Trabajo (Santa Rosa y Carabaylo) consensuados con la MML. También se brindó la AT al GR de La Libertad para la conformación de una Comisión Multisectorial para ...
- 10. Se continuó con las asistencias técnicas en MMI en los gobiernos locales de Carabaylo y Santa Rosa acerca de la prevención de la violencia hacia la mujer y miembros familiares, así como en el Gobierno Regional de La Libertad acerca de la implementación del PR de Población. Asimismo, se realizó la 1...
- 11. Se continuó con las AT en MML al gobierno local de Santa Rosa sobre la atención de la violencia hacia la mujer y miembros familiares y, al GR La Libertad en la organización y participación de los Foros regionales (Convención sobre derechos del niño y Migración interna y externa en época del Covid19)...
- 12. En el marco de la asistencia técnica a Lima metropolitana se participó en la presentación de los avances al primer semestre del año 2020 de la implementación del Programa Regional de Población de Lima Metropolitana 2018203. Asimismo, se realizó la reunión virtual de coordinación entre el MIMP y la D...

MOTIVO:

			Fs	9.00	9.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	196,828.80	240,617.06	122.25	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,076,146.80	988,745.77	
OEI.06 - MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTO							
AEI.06.01 - ATENCIÓN MULTISECTORIAL OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR DESASTRES Y DESPLAZAMIENTOS							
AOI00108700009 - SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE POBLACIÓN, DESPLAZADOS, CULTURA DE PAZ Y VOLUNTARIADO	001 : ACCION	04.02.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO					
			Fs	64.00	67.00	104.69	1.
			Fn	422,835.00	390,247.41	92.29	2.
							3.
							4.
							5.
							6.

		Fn	2,230,364.00	1,154,556.01		
					51.77 8. Correo electrónico de fecha 01092020	
					9. Correo electrónico de fecha 07102020	
					10. correo electrónico de fecha 03112020	
					11. Correo electrónico de fecha 04122020	
					12. Correo electrónico de fecha 30122020	
					MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			2,230,364.00	1,154,556.01		
OEI.10 - IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES						
AEI.10.01 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO						
AOI00108700011 - FORTALECER LA RECTORIA DEL MIMP Y LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	120 : ENTIDAD	04.03.04 : DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS	Fs	101.00	101.00	100.00 1. Fortalecimiento de capacidades a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1411
			Fn	531,311.00	531,817.65	100.10 2. Fortalecimiento de capacidades a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1411
						3. Fortalecimiento de capacidades a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1411
						4. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						5. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						6. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						7. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						8. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						9. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de

							<p>Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>10. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>11. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>12. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700017 - PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA ATENDER LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL DE GÉNERO	120 : ENTIDAD	03.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	Fs Fn	103.00 3,697,111.24	258.00 3,166,705.52	250.49 85.65	<ol style="list-style-type: none"> 1. REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA OGPP. Cabe mencionar que en enero la DGIGND gestionó la aprobación del PEMIG, mediante el DVMM y SG del MIMP, a través del Consejo de Coordinación Vice Ministerial (CCVPCM). esta gestión implicó acciones de levantamiento de observaciones y comentarios por 21 entidades... 2. REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA OGPP La DPIGND en el marco de la elaboración del Informe de Avances en cumplimiento de la Ley N 28983 LIO, entre los meses de enero y febrero del 2020 realizó asistencia técnica a 21 entidades estatales (sectores, organismos adscritos que tienen servicios en la Politi... 3. En el reporte de evaluación trimestral, se reporta los logros alcanzados como metas físicas. Cabe precisar, que las tareas que intervinieron para el logro de la meta física fueron Tarea 4 Febrero Formulación de propuesta técnica, supervisión, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programa... 4. Reporte de Ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se reporta las metas físicas en la evaluación del POI I Semestre 5. Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se reporta las metas físicas en la evaluación del POI I Semestre 6. Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se reporta las metas físicas en la evaluación del POI I Semestre 7. Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se ha realizado el 21072020 en coordinación con CEPLAN la reunión de Asistencia Técnica para el proceso de implementación de la PNIG y elaboración de Protocolos de Servicios a 21 entidades responsables de la provisión de servicios aprobado ... 8. Reporte de ejecución financiera

							proporcionada por la OGPP. Se obtuvo la conformidad de parte de CEPLAN de la Matriz de priorización de servicios que define 15 servicios que elaborarán sus protocolos durante el año 2020 (reunión técnica 5820). Se inició la elaboración piloto de los protocolos de dos ...
							9. 1.Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. 2.Reporte de las metas físicas, se logró brindar asistencia a 22 entidades y organizaciones. Siendo estas El 09 de setiembre, se llevó a cabo la primera reunión técnica para orientar el inicio de la elaboración de sus protocolos a las en...
							10. 1. Reporte de ejecución física proporcionada por la OGPP. 2. En reunión del 19 de octubre la DPIGND hizo entrega de Lineamientos para la elaboración de protocolos y la inducción en materia de género e interseccionalidad al Segundo Grupo de Trabajo (MINCETUR, MINAGRI, JNE, SERVIR, PJ y MINJUSDH) con ...
							11. 1 Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. 2. Se brindo asistencia técnica en el proceso de elaboración de (15) protocolos de los servicios de las entidades responsables de la provisión en el marco de la implementación de la PNIG a (12) entidades públicas (MINSA, MTPE, MUNEDU, PROD...
							12. 1.Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP.2. En cuanto a la Tarea 4 del POI 2020, la DPIGND brindó Asistencia Técnica a 11 entidades (MINEDU, MINSA, JNE, MINJUSDH, MINAGRI, MINCETUR, PRODUC, SERVIRPCM, INEIPCM, MTPE, DGTEGMIMP) y la DPPDM en cuanto al Seguimiento a Plan Nacional...
							MOTIVO: 1.Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. 2.Reporte de las metas físicas, se logró brindar asistencia a 22 entidades y organizaciones. Siendo estasEl 09 de setiembre, se llevó a cabo la primera reunión técnica para orientar el inicio de la elaboración de sus protocolos a las enti...
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
AOI00108700018 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO NACIONAL	120 : ENTIDAD	04.04.02 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fs	21.00	27.00	128.57	
			Fn	1,240,103.35	1,233,062.57	99.43	
AOI00108700033 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.	287 : ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTADA	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	117.00	207.00	176.92	
			Fn	4,130,277.00	2,734,176.09	66.20	

							10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 26 DEMUNA fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 3. 15 DEMUNA fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 4. No se supervisaron Demuna o capacitaron defensoras por la emergencia sanitaria. 5. 09 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 6. 02 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 7. 34 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 8. 38 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 9. 87 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 10. 96 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 11. 82 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 12. 49 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD MOTIVO:
AOI00108700034 - FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DEMUNA	107 : SERVICIO	04.04.03 : DIRECCIÓN DE SISTEMAS LOCALES Y DEFENSORÍAS	Fs	280.00	438.00	156.43	
			Fn	546,950.39	412,171.89	75.36	
AOI00108700035 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE TRATA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	287 : ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTADA	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	5.00	4.00	80.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	211,110.00	172,873.80	81.89	
AOI00108700067 - SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CONTRA LA TRATA	201 : INFORME TECNICO	04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fs	2.00	2.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	69,366.00	33,140.15	47.78	

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	16,266,701.98	11,274,460.72	12. MOTIVO:	
AEI.10.02 - ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS								
AOI00108700020 - SUPERVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	107 : SERVICIO	04.04.03 : DIRECCIÓN DE SISTEMAS LOCALES Y DEFENSORÍAS		Fs	550.00	873.00	158.73	<ol style="list-style-type: none"> 1. 38 visitas de supervisión y 02 Demuna acreditadas. 2. 72 visitas de supervisión y 04 Demuna acreditadas. 3. 16 visitas de supervisión y 01 Demuna acreditada. 4. No se acreditaron o supervisaron Demuna por la emergencia sanitaria 5. No se acreditaron o supervisaron Demuna por la emergencia sanitaria 6. 05 Demuna acreditadas 7. 37 supervisiones remotas y 09 Demuna acreditadas 8. 45 supervisiones remotas, 19 supervisiones presenciales y 14 Demuna acreditadas 9. 82 supervisiones remotas, 36 supervisiones presenciales y 08 Demuna acreditadas 10. 85 supervisiones remotas, 50 supervisiones presenciales y 21 Demuna acreditadas 11. 60 supervisiones remotas, 186 supervisiones presenciales y 24 Demuna acreditadas 12. 21 supervisiones remotas, 20 supervisiones presenciales y 17 Demuna acreditadas
				Fn	1,020,360.00	964,855.06	94.56	
				Fs	4.00	5.00	125.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700021 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL	107 : SERVICIO	04.04.02 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Fn	148,567.00	169,173.17	113.87	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fs	245.00	254.00	103.67	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700022 - SUPERVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	107 : SERVICIO	04.04.02 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Fn	613,383.00	771,496.55	125.78	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700125 - REGISTRO NACIONAL DE HOGARES DE REFUGIO.	043 : ESTABLECIMIENTO	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		Fs	1.00	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2.

							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	74,740.00	63,500.00	84.96	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,857,050.00	1,969,024.78	
OEI.11 - IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL							
AEI.11.01 - SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD							
							1.
							2.
			Fs	53.00	53.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00108700007 - ACCIONES DE DEFENSA JUDICIAL DEL MIMP	051 : EXPEDIENTE	01.03 : PROCURADORÍA PÚBLICA					7.
							8.
							9.
			Fn	1,182,438.00	953,229.93	80.62	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	12.00	12.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00108700013 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL EN MATERIA DE POBLACIONES VULNERABLES	001 : ACCION	04.01 : DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES					7.
							8.
							9.
			Fn	851,292.00	1,133,076.49	133.10	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	62.00	64.00	103.23	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00108700014 - LABORES DE CONTROL GUBERNAMENTAL AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y A SUS UNIDADES EJECUTORAS	001 : ACCION	01.02 : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					7.
							8.
							9.
			Fn	996,649.00	951,882.67	95.51	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI00108700016 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA	001 : ACCION	01.01 : DESPACHO MINISTERIAL	Fs	407.00	407.00	100.00	1. Se abrió la disposición presupuestal a

ALTA DIRECCIÓN			Fn	1,421,742.00	1,321,610.45	92.96	<p>mediados del mes de enero 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Las compras de útiles de oficina contempladas en el cuadro de necesidades se consolidaron en OAS para una compra institucional 3. Inicio de la pandemia por Covid 19, DECRETO SUPREMO N 0082020SA declaratoria del EES 4. Suspensión de comisiones de servicio programados en la formulación presupuestal POI 2020 5. Se iniciaron viajes de supervisor y apoyo humanitario a las regiones asignadas al MIMP como Huánuco y Ucayali, en el marco del E.E.S. por Covid 19 6. Se participó en Viajes y comisiones de servicios organizados por P.C.M. por lo que se utilizó las específicas de gasto de pasajes y viáticos 7. 8. 9. 10. Se han retomado viajes en comisión de servicios para seguimiento y atención de casos relacionados contra la violencia hacia la Mujer, NNA, población vulnerable, supervisión y apertura de CEM y HRT 11. 12. <p>MOTIVO: Se ha cumplido las metas físicas dado que se han incorporado acciones de participación de apoyo a población vulnerable que atiende el MIMP, como parte de la labor desarrollada a raíz de la emergencia sanitaria generada por el corona virus (Covid 19). Así mismo se han revisado los Decretos de Urgenci...</p>
AOI00108700023 - ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MIMP	060 : INFORME	02.05 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	Fs	240.00	259.00	107.92	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700038 - ACCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	02.06 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Fn	1,130,695.80	998,680.58	88.32	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>
			Fs	84.00	84.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>
			Fn	14,316,537.74	16,205,679.41	113.20	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>

AOI00108700065 - ACCIONES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	001 : ACCION	02.04 : OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fs	72.00	152.00	211.11	<ol style="list-style-type: none"> 1. se cumplio con las actividades fisicas y presupuestales prevista para el presente mes de enero de 2020 2. las actividades se han cumplido los requerimientos estan en proceso de compra y de devengar 3. 4. SE CUMPLIERON DE LAS 6 ACTIVIDADES INFORMADOS EN EL POI 2020 SOLO SE CUMPLIERON POR MOTIVO DE LA CUARENTENA LAS ACTIVIDADES DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ACCIONES ADMINISTRATIVAS, Y MENSAJERÍA 5. 6. 7. EN ESTE MES SE ADQUIRIERON LOS SERVIOS DE VENTANAS DE MENSAJERÍA Y TRAMITE DOCUMENTARIO, 8. 9. 10. 11. 12. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OTDAC, REPORTADAS MEDIANTE INFORME (06 INFORMES)DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
			Fn	1,103,118.00	802,921.25	72.79	<ol style="list-style-type: none"> 12. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OTDAC, REPORTADAS MEDIANTE INFORME (06 INFORMES)DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
MOTIVO:							
AOI00108700066 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	001 : ACCION	02.01 : SECRETARÍA GENERAL	Fs	101.00	101.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	1,320,374.00	1,351,412.13	102.35	<ol style="list-style-type: none"> 10. 11. 12.
MOTIVO:							
AOI00108700165 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL EN MATERIA DE MUJER	001 : ACCION	03.01 : DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER	Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha realizado la acción de acuerdo a lo programado 2. Se ha realizado la acción de acuerdo a lo programado 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. Se ha programado la acción de acuerdo a lo programado
			Fn	1,092,136.00	980,692.53	89.80	<ol style="list-style-type: none"> 10. 11. 12. Se ha programado la acción de acuerdo a lo programado
MOTIVO:							
AOI00108700166 - Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la	001 : ACCION	02.08 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fs	84.00	85.00	101.19	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

gestión, inversiones y cooperación internacional.				Fn	3,084,085.00	2,677,004.93	86.80	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AEI.11.02 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD				TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	26,499,067.54	27,376,190.37		
AOI00108700001 - ACCIONES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		Fs	118.00	124.00	105.08	1. Acciones de gestión de recursos humanos 2. Acciones de gestión de recursos humanos 3. Acciones de gestión de recursos humanos 4. Acciones de gestión de recursos humanos 5. Acciones de gestión de recursos humanos 6. Acciones de gestión de recursos humanos 7. Acciones de gestión de recursos humanos 8. Acciones de gestión de recursos humanos 9. Acciones de gestión de recursos humanos 10. Acciones de gestión de recursos humanos 11. Acciones de gestión de recursos humanos 12. Acciones de gestión de recursos humanos MOTIVO:
				Fn	12,183,008.00	7,109,843.81	58.36	
AEI.11.02 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD				TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	12,296,016.00	7,219,687.62	163.44	
AOI00108700002 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	137 : PLANILLA	02.07 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		Fs	12.00	12.00	100.00	1. Obligaciones previsionales 2. Obligaciones previsionales 3. Obligaciones previsionales 4. Obligaciones previsionales 5. Obligaciones previsionales 6. Obligaciones previsionales 7. Obligaciones previsionales 8. Obligaciones previsionales 9. Obligaciones previsionales 10. Obligaciones previsionales 11. Obligaciones previsionales 12. Obligaciones previsionales MOTIVO:
				Fn	3,224,107.67	1,548,546.19	48.03	
AEI.11.04 - SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD				TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	15,407,115.67	8,658,390.00		
AOI00108700024 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142	060 : INFORME	02.09.01 : OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA		Fs	5.00	5.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	35,841.00	19,144.90	53.42	
AEI.11.04 - SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD				TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	35,846.00	19,150.90	153.42	
AOI00108700032 - OPTIMIZAR EL USO DE LAS TIC PARA EL SOPORTE	060 : INFORME	02.06.05 : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		Fs	50.00	48.00	96.00	1. La OTI en el mes de enero supero la

DE LOS PROCESOS INTERNOS Y A
LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA
INSTITUCIÓN

Fn 8,435,856.00 3,857,216.56

- 45.72 programación financiera, en cuanto a las actividades físicas solo se realizaron tres tareas debido a la priorización de otras actividades.
2. La OTI en el mes de febrero cumplió con las actividades físicas programadas, en cuanto a la programación financiera no se logro alcanzar lo programado.
 3. La OTI en el mes de marzo cumplió con las actividades físicas programadas, en cuanto a la programación financiera no se logro alcanzar lo programado debido al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno.
 4. La OTI en el mes de abril no se logro cumplir con algunas actividades físicas programadas, así como de la programación financiera debido al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno.
 5. La OTI en el mes de mayo se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 6. La OTI en el mes de junio se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 7. La OTI en el mes de julio no se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 8. La OTI en el mes de agosto se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 9. La OTI en el mes de setiembre logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 10. La OTI en el mes de octubre, superó la ejecución de meta financiera programa, así mismo, logró ejecutar las metas físicas programadas.
 11. La OTI en el mes de noviembre, logro cumplir las metas físicas programadas, así mismo se ejecutado menos de lo programado financieramente.
 12. La OTI en el mes de diciembre no lo logro cumplir con algunas actividades físicas programadas en cuanto a la programación financiera se ejecuto lo programado
- MOTIVO: Mes de EneroLa OTI logro superar la programación financiera, en cuanto a las actividades físicas solo se realizaron tres tareas debido a la priorización de otras actividades.Mes de FebreroLa OTI en el mes de febrero cumplió con las actividades físicas programadas, en cuanto a la programación financi...

Fs 60.00 60.00

100.00

AOI00108700169 - ACCIONES DE
GESTIÓN DE INFORMACIÓN,
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS Y GESTIÓN
DESCENTRALIZADA

060 : INFORME

02.09.01 : OFICINA GENERAL DE
MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Fn 1,842,952.22 1,745,133.90

94.69

MOTIVO:

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 10,314,649.22 5,621,495.36

OEI.12 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MIMP

AEI.12.01 - IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MIMP			Fs	144.00	38.00	26.39	1.
							<ol style="list-style-type: none"> 2. Se dio 3 charlas sobre GRD, primeros auxilios a 30 personas. El COES MIMP cumplió con informar a la Alta Dirección sobre las atenciones a las emergencias por diversos eventos como por ejemplo el seguimiento de la emergencia ocurrida en VES. La ODN organizó y desplegó personal al lugar de la emergenc... 3. El COES informa las emergencias y la situación de emergencia nacional sanitaria. Se cumplió con reportar al INDECI las acciones de primera respuesta del MIMP ante emergencias y desastres de nivel 4 o 5. 4. El COES continua informando las emergencias y la situación en reportes de la emergencia nacional sanitaria COVID 19 en todo el territorio nacional. Especialmente de las regiones de UCAYALI y HUANUCO a cargo del Despacho Ministerial. 5. Se realizó el seguimiento de la implementación de las medidas de seguridad en la sede central del MIMP Reemplazo y reparación de los sistemas contra incendios. 6. El COES MIMP organizó una reunión virtual con todos los representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales a fin de instruirlos sobre las responsabilidades como entidad de primera respuesta. El COES MIMP continua informando y reportando al INDECI las acciones realizadas por el ...
AOI00108700036 - ACCIONES DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001 : ACCION	02.03 : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	Fn	420,149.00	360,693.62	85.85	<ol style="list-style-type: none"> 7. El COES continua informando las emergencias y la situación en reportes de la emergencia nacional sanitaria COVID 19 en todo el territorio nacional. Especialmente de las regiones de UCAYALI y HUANUCO a cargo del Despacho Ministerial 8. El COES continua informando las emergencias y la situación en reportes de la emergencia nacional sanitaria COVID 19 en todo el territorio nacional. Especialmente en Tacna Se adquirió Carpa de campaña para situaciones de emergencia 9. Se realizo inspeccion de defensa civil en la sede central del MIMP y programas nacionales del MIMP 10. El COES participa activamente en las reuniones de seguimiento de las Declaratorias de Estado de Emergencia decretadas por la PCM reportando las acciones del MIMP. 11. La ODN forma parte del equipo de trabajo para la formulación del Plan Nacional de Preparación que está preparando el INDECI, revisión de las propuestas de planes de GRD pendientes de aprobación. 12. Se adquirió equipos de seguridad para las instalaciones de la sede central del MIMP (Luces de emergencia, recargacambio de extintores, medicinas para los botiquines de los diferentes pisos del edificio, camillas rígidas para evacuación, elaboración de letrero aforo y servicio de diagnóstico para imp... <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700037 - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE BAJAS TEMPERATURAS	086 : PERSONA	02.03 : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	Fs	21,380.00	21,380.00	100.00	1.
			Fn	2,780,617.00	1,702,444.93	61.23	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ODN cumplió con remitir a la OGPP el proyecto del Plan Sectorial ante Heladas y Friaje para su aprobación. Así mismo se cumplió con la remisión a la OAS del requerimiento de kits de abrigo de acuerdo al presupuesto asignado. Se procedió a

- realizar los pedidos para la contratación del personal nece...
2. Se procedió a coordinar y verificar el lanzamiento del proceso de compra a cargo de OAS. Se realizaron reuniones de coordinación con las entidades, internas y externas, involucradas en el PMAHF 2020. Se contrató al personal profesional requerido para el proceso 2020.
 3. Se coordinó con la PCM la participación del MIMP en el PMAHF 2020, teniendo en cuenta las variaciones en la cantidad de atenciones. Por el motivo de la emergencia nacional, se paralizó el proceso de adquisición de kits de abrigos.
 4. Se continua con el proceso de adquisición la LP 0012020 kits de abrigo.
 5. Se hace seguimiento ante la OGPP de la aprobación del Plan Sectorial ante Heladas y Friaje del MIMP.
 6. Se adjudicó la buena pro de la LP N 01MIMP2020 Se hizo el requerimiento para la contratación de una
 7. Se procedió a coordinar y verificar el lanzamiento del proceso de compra a cargo de OAS kits de abrigo
 8. Se presento la conformidad de los Kits para el pago correspondiente, Creacion del acervo documentario de heladas y friaje (recopilacion de actas y padrones de beneficiarios)
 9. supervision de la entrega de los kits de abrigo.
 10. Durante el presente mes de octubre, la jefatura dispuso la reasignación del personal del equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación en 03 áreas diferenciadas, a saber AREA DE MONITOREO Se elevó a jefatura el Informe de evaluación de las actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres d...
 11. Se mantuvo reuniones de coordinación y presentación de avances del PMAHF2020 con la PCM y el multisectorial Se recibieron en ODNMIMP los padrones de beneficiarios del año 2020 remitido por la DGINMININTER además, por disposición de la Alta Dirección del MIMP se convocó a dos nuevas Adjudicaciones S...
 12. Se mantuvo reuniones de coordinación y presentación de avances del PMAHF2020 con la PCM y el multisectorial Se realizó la verificación de los padrones de beneficiarios del año 2020 en ODNMIMP, además como unidad usuaria, se realizó el seguimiento control de la AS N 272020MIMP1 y la AS N 282020MIMP1...
- MOTIVO: El 03MAR2020, dos participantes de la LP N 012020MIMP solicitaron la elevación al OSCE del pliego de cuestionamientos del pliego absolutorio de consultas. Por motivo de la emergencia nacional por el COVID 19, el OSCE determinó la paralización de todos los pronunciamientos sobre los procesos que se en...

	TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	3,200,766.00	2,063,138.55
TOTAL GENERAL		FINANCIERO S/	137,849,282.46	115,491,244.89